

OBISPO

Decretos

Decreto Instituto para o Sustento do Clero



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Teniendo en cuenta las sugerencias y consideraciones que la Conferencia Episcopal Española ha dado a los Obispos de las Iglesias particulares, a través de los organismo oportunos, así como la exigencia de transparencia administrativa que se nos exige por parte de nuestra sociedad, toda vez que muchos de los bienes que administramos y custodiamos son consecuencia de la generosidad de los fieles; considerando que «el obrero es digno de su salario» (Lc 10, 7), y que el ministerio sacerdotal es para servir al estilo de Jesucristo, que ha venido «no para ser servido, sino para servir» (cf. Mt 20, 24-28); siendo necesaria la actualización de los criterios que rigen la retribución del Clero diocesano; en orden a atender las diferentes y justificadas necesidades que comportan su *congrua sustentación*, así como las necesidades adicionales derivadas del ejercicio de su ministerio (cfr. c.281§1),

Sabiendo que el ejercicio del sacerdocio no puede considerarse, propiamente, como un trabajo por cuenta ajena, en la acepción jurídica del término, ni el estipendio percibido por ello una remuneración propiamente salarial, sino un medio de subsistencia en favor de quien se dedica al ministerio sacerdotal, servicio que se presta, no por contrato laboral sino por vocación, dedicación y entrega a Nuestro Señor Jesucristo, dedicación a la Iglesia y servicio a los hermanos, y que por tanto, no espera recompensa o contraprestación alguna, sino un medio de subsistencia para poseer unas condiciones dignas de vida,

Concluidos los trabajos de la Comisión designada para establecer las bases de una correcta aplicación de los criterios que deben regir el sustento del Clero en la Diócesis de Ourense, a tenor del canon 1274 § 1 del Código de Derecho Canónico, estudiados y atendidos los principios señalados en el *Estatuto del Instituto para la Sustentación del Clero*; contando con la

aprobación explícita de la Junta de Administración del Instituto para la Sustentación del Clero, del Consejo de Asuntos Económicos y el criterio favorable del Consejo Presbiteral,

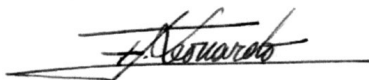
Considerando, finalmente, que la actual redacción de los Criterios debe ser promulgada por el Obispo para que goce de autoridad orientadora y tenga fuerza vinculante, por el presente,

DISPONGO

1º Que, en todo cuanto se refiere a los criterios para el sustento del Clero de esta Diócesis, se tenga por válido, a partir del día 1 de enero de 2019, únicamente, el articulado que se firma y sella.

2º Que tanto este Decreto, como el articulado completo de los criterios que con él se ponen en vigor, sean publicados en el Boletín Oficial del Obispado correspondiente a la fecha con que firmo y sello las presentes Letras.

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de enero de dos mil diecinueve.



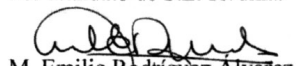
† J. Leonardo Lemos Montanet

Obispo de Ourense



Notifíquese

Por mandato de S.E. Rvdma.



M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 007/2025

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Ante la complejidad de las muchas tareas administrativas y los diferentes asuntos que son propios del Vicario General, me he visto obligado a aceptar la renuncia a su cargo como Moderador de la Curia Diocesana. Sabiendo que es mi responsabilidad velar por el buen funcionamiento de este organismo diocesano para que se le puedan prestar los servicios necesarios tanto a los sacerdotes como a los demás fieles, (cfr. cc.469 y siguientes) por el presente vengo en nombrar y nombro,

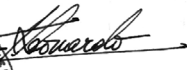
Al Ilmo. Sr. D. **Pablo César González Carballo**, Vicario para el Clero, como Moderador de la Curia Diocesana, actuado siempre bajo la autoridad del Obispo y participando de la potestad ejecutiva que en él delegue. Deberá desempeñar aquellas tareas de coordinación administrativa y procurará que todos los oficios de la Curia Diocesana se desempeñen adecuadamente (cfr. c.473§2). Se le encomienda, además que, siguiendo el espíritu sinodal, se esfuerce por procurar que el dialogo y el encuentro frecuente con el personal de la Curia, tanto eclesiástico como seglar, se convierta en una praxis necesaria para la buena marcha de la misma.

Establezco que sus cometidos serán los a continuación se expresan:

1. Regular la coordinación administrativa y el funcionamiento de la Curia, así como organizar todo lo referente a las infraestructuras necesarias para el desempeño de las tareas administrativas de la misma.
2. Procurar que todos los oficios se realicen de manera coordinada y adecuadamente.
3. Revisar las competencias profesionales de cada uno de los que trabajan en la Curia y el cumplimiento de los horarios establecidos.
4. Elaborar el Estatuto de la Curia Diocesana y el Reglamento de funcionamiento en orden a la aprobación por el Obispo.
5. Velar para que a ninguno le falten los medios necesarios para desempeñar su cometido.
6. Supervisar y exigir responsabilidades cuando en la tramitación y resolución de los expedientes administrativos existan demoras injustificadas.
7. El Canciller-Secretario deberá notificarle todos los actos de la Curia llamados a producir efectos jurídicos (c 474).

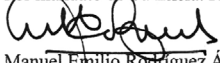
8. Junto con el Canciller-Secretario garantizará la seguridad del Archivo de Curia y ambos, de común acuerdo, concederán el permiso oportuno para acceder, de forma extraordinaria, al mismo o para sacar, ocasionalmente, y por un tiempo prudencial, alguno de los documentos que no estén afectados por la Ley de protección de Datos (c.487§1).
9. Supervisar y aprobar, con el *placet* del Obispo, y de acuerdo con el Vicario General y el de Patrimonio y Sosténimiento todo lo referente a la contratación de personal seglar, sus retribuciones de nóminas y cualquier modificación en las mismas.
10. Deberá supervisar todo lo referente al régimen laboral de los seglares y cuidar de que se cumpla la normativa vigente en materia laboral, dando solución a posibles casos de conflicto de competencias entre oficios.
11. Elaborar y dar a conocer el calendario de vacaciones y días no hábiles para que pueda ser conocido con suficiente anticipación. Establecer y concretar las vacaciones de todo el personal, tanto laicos como clérigos, de tal modo que siempre queden los diferentes oficios atendidos. Este calendario deberá ser publicado en la Programación Diocesana, así como los horarios de servicio al público de las oficinas de la Curia.
12. Aprobará, de acuerdo con la Vicaría para el Patrimonio y el Sosténimiento, los gastos o inversiones necesarias en todo lo que afecta a las dependencias de la Curia, que no esté contemplado en el presupuesto general.
13. Elaborará, en coordinación con la Vicaría para el Patrimonio y Sosténimiento el presupuesto anual de la Curia Diocesana.

Dado en la ciudad de Ourense, a 10 de enero de 2025.


 J. Leonardo Lemos Montanet
 Obispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


 Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
 Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 114/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

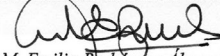
Por el presente, nombro PÁRROCO - RECTOR del *Santuario de San Benito de O Rabiño*, en la parroquia de O Rabiño, del Arciprestazgo de Ribadavia, al RVDO. D. EMILIO ROMÁN ESTÉVEZ, con las facultades y licencias ordinarias para el fiel cumplimiento de lo que establece el c. 1234 del CIC, habida cuenta de la extraordinaria y constante devoción de los fieles de la Diócesis a San Benito de Nursia.

Dado en Ourense, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.



*J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 115/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Xoán de Louredo* y *San Cibrao de Merens* en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al *Rvdo. D. JULIO RODRÍGUEZ LÓPEZ* con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdo. Sr. D. *Manuel Emilio Rodríguez Álvarez*

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº: 117/2025

**EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

Con fecha veinte de febrero el Rvdo. D. José Iglesias Iglesias, párroco moderador de la UaP de Santa Eufemia la Real del Norte - La Medalla Milagrosa - Cruz Alta de la ciudad de Ourense, me ha presentado su renuncia al ministerio pastoral por motivos de salud; a fin de proceder al nombramiento de un nuevo párroco-moderador que se encargue de la cura pastoral de dicha UaP,

Por el presente ACEPTO y hago efectiva la renuncia como párroco moderador de la mencionada UaP del Rvdo. D. José Iglesias Iglesias.

Dado en Ourense, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Por mandato de S.E. Rvdo. M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 118/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Por el presente nombro al **Ilmo. Sr. D. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ**
CARBALLO, como **Párroco-Moderador** de la Uap de Santa Eufemia la Real del
Norte - La Medalla Milagrosa – Cruz Alta.

Dado en Ourense, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdo.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 119/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha ocho de septiembre de dos mil quince constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Ribadavia y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes; habiendo trasladado al Párroco-Moderador a otro encargo pastoral por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. JOSÉ BENITO OTERO RODRÍGUEZ, Párroco-Moderador de dicha UaP** y al **Rvdo. D. José Ramón Villar Méndez** miembro del equipo sacerdotal de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE RIBADAVIA**, en el Arciprestazgo de Ribadavia.

Esperamos confiadamente que cumplan con toda fidelidad las obligaciones que les son propias y que se determinan en los cc. 518 y siguientes y en la normativa sinodal diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 176/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *Santa María de Carballeda, Santa María do Desterro de A Corna, San Xoán de Coiras, Santiago de Torcela y San Paio de Loeda* en el Arciprestazgo de O Carballiño, por el presente mientras no entren en vigor las normas que regulan las Unidades de Atención Pastoral, tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al *Rvdo. fr. GABRIEL CORDERO ROSALES* con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles de dichas parroquias.

Y, al mismo tiempo, le designo **RECTOR** del Santuario Mariano de Santa María do Desterro, en la parroquia de A Corna.

Dado en Ourense, a uno de marzo de dos mil veinticinco.



Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº.: 177/2025

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE**

Ante las circunstancias actuales que no permiten que un sacerdote preste servicio pastoral a una sola parroquia y procurando buscar un mejor y más adecuado funcionamiento de aquellas que le son confiadas, entre las que existen algunas realidades comunes que afectan a su configuración, no solo administrativa, sino también pastoral y humana, como sucede con las parroquias pertenecientes al Concello de Piñor de Cea: Carballeda, A Corna, Coiras, Loeda y Torcela, y siendo consciente de que es imprescindible, que junto con el sacerdote que las atienden, formen parte del Equipo Pastoral de la misma, tanto los miembros de la vida consagrada como los seglares y, en especial, aquellos que han sido instituidos en los Ministerios laicales; atendiendo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales (núm. 100) y a la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el núms. 85-86, y al CIC c. 517 §2 con el fin de proveer a que, en las actuales circunstancias, las parroquias de *Santa María de Carballeda, Santa María do Desterro de A Corna, San Xoán de Coiras, Santiago de Torcela y San Paio de Loeda* sean fortalecidas con una nueva colaboración, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO

a **fr. GERARDO ANTONIO MERCHÁN MORA**, como miembro del Equipo Pastoral de las mencionadas parroquias, encomendándole lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Administrador de estas.

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de marzo de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvma

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

Cartas Pastorales

Carta pastoral dirigida a todos los fieles de la Iglesia en Ourense y a los hombres y mujeres de buena voluntad, con motivo del Jubileo Ordinario 2025, del 29.12.2024 al 28.12.2025

La nueva tarea evangelizadora de la que nos hablan con insistencia los últimos Papas es la actividad que mejor abarca todo el dinamismo que caracteriza la vida de la Iglesia. La Iglesia existe para evangelizar[1]. Ya san Pablo VI nos recordaba que el fin de la Iglesia es llevar a cabo el anuncio al mundo entero de la “buena noticia” de la resurrección de Jesucristo. Somos conscientes de que no existe una verdadera evangelización si no se anuncia “el nombre, la enseñanza, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios (...) La historia de la Iglesia, a partir del discurso de Pedro en la mañana de Pentecostés, se entremezcla y se confunde con la historia de este anuncio. En cada nueva etapa de la historia humana, la Iglesia, impulsada continuamente por el deseo de evangelizar, no tiene más que una preocupación: ¿a quién enviar para anunciar este misterio? ¿Cómo lograr que resuene y llegue a todos aquellos que lo deben escuchar? Este anuncio –*kerigma*, predicación o catequesis– adquiere un puesto tan importante en la evangelización que con frecuencia es en realidad sinónimo. Sin embargo, no pasa de ser un aspecto”[2].

En este mismo sentido, el papa Francisco, con la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013), también nos manifiesta su preocupación por el anuncio del Evangelio al mundo de hoy y a sus gentes. En la Bula *Spes non confundit*, del pasado 9 de mayo de 2024, con la que ha convocado a toda la Iglesia a este Jubileo Ordinario de 2025, nos invita a todos a que nos convirtamos en “peregrinos de esperanza” de tal modo que este tiempo de gracia sea para los fieles “un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cfr. Jn 10,7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (1Tm 1,1)”[3], “una esperanza que nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz”[4].

1. Celebrar un jubileo

Siempre que se proclama un jubileo en la Iglesia se realizan una serie de actos y celebraciones litúrgicas que de manera tradicional se repiten en cuanto a su estructura básica, aunque siempre existen algunas novedades. Todo esto tiene su repercusión en la vida celebrativa de la Iglesia porque la liturgia, como bien sabemos, es la oración pública de la Iglesia y según las enseñanzas del Concilio Vaticano II, es el “culmen hacia donde tiende toda su acción y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su fuerza”[5]. En el centro de

los actos más importantes del Jubileo está siempre la celebración eucarística, donde se recibe el Cuerpo y la Sangre de Cristo. El mismo Jesucristo, como peregrino y, sobre todo como “nuestra esperanza”, camina junto a los discípulos y les revela los secretos del Padre, de tal modo que se pueden hacer realidad aquellas palabras llenas de consuelo que nos ayudan a *creer, esperar y amar*, y que es la experiencia de los dos discípulos de Emaús: *Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída* (Lc 24,29).

Si la Eucaristía es la celebración culmen de todo acto jubilar, sin ninguna duda podemos afirmar que otro de los actos significativos de todo Año Santo es el solemne rito litúrgico de la apertura de la Puerta Santa. Sabemos que esta celebración ha cambiado en los últimos lustros. Para este Jubileo el Papa estableció la apertura de “puertas santas” sólo en las cuatro basílicas mayores[6]. Manifestó, además, explícitamente: “deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel”[7].

Después de la apertura de las “puertas” se subraya que la peregrinación jubilar ocupa un puesto muy singular y que éste no es un acto íntimo, individual, sino un signo del camino de todo el pueblo de Dios hacia el Reino, convirtiéndose así en una expresión de la sinodalidad de la Iglesia. Al cruzar el umbral de la Puerta Santa, el peregrino debe recordar aquel texto del Evangelio: *Yo soy la puerta: quien entre por mí se salvará y podrá entrar y salir; y encontrará pastos* (Jn 10,9). Con este gesto el peregrino expresa su decisión de seguir a Jesús y de dejarse guiar por él, que es el Buen Pastor. Por otra parte, la puerta es también un paso que conduce al interior de un templo singular. Para la comunidad cristiana el templo no es solo el espacio de lo sagrado al cual uno se debe aproximar con respeto, con un comportamiento preciso y una vestimenta adecuada, sino que es signo de la comunión que une a todo creyente con Cristo: es el lugar del encuentro y del diálogo, de la reconciliación y de la paz, es el espacio de la Iglesia como comunidad de fieles.

2. Una fiesta en torno a la “iglesia madre” de la Diócesis

Además de la apertura de las “puertas santas” en las basílicas patriarcales de Roma, el Papa ha establecido que ***el Domingo, 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales***, los obispos diocesanos celebrasen la Eucaristía para unirse a la apertura solemne del Año Jubilar. Esta liturgia se ha realizado de acuerdo con las pautas fijadas según el ritual preparado para la ocasión por el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización. Este acontecimiento diocesano quiso ser un signo de que, mirando a la Ciudad Eterna, en donde tiene su Sede el Obispo Roma, principio de unidad en la Iglesia, cada Diócesis se ha unido al Jubileo de la Iglesia universal y, al mismo tiempo, este acto se ha convertido en una celebración litúrgica importante para cada una de las Iglesias locales, ya que la Iglesia es una y única[8].

Ante esta invitación, en un primer momento yo mismo me sentí desconcertado, sobre todo teniendo en cuenta que la fecha propuesta por el Santo Padre coincidía con el **Domingo** y era consciente de las muchas atenciones que los sacerdotes deben cubrir a lo largo de la geografía diocesana, con el fin de que nuestros fieles puedan vivir el precepto dominical y festivo. De hecho, algunos obispos habían pensado en adelantar la celebración para el sábado, pero desde la Santa Sede se nos recordó que tenía que ser el Domingo, tal como estaba previsto.

Releyendo la Bula pontificia me he dado cuenta de que lo que el Papa pretendía con esta invitación era que la apertura de la Puerta Santa en la basílica de san Juan de Letrán –templo en el que se encuentra la Cátedra del Obispo de Roma, la catedral del Papa–, también encontrase un eco en las iglesias particulares extendidas por todo el mundo. Ese era el motivo por el cual nos proponía, a todos los obispos del mundo, llevar a cabo esta celebración en aquellos templos en los que se encuentra la cátedra del obispo diocesano, realizando así, de una manera existencial y cronológica, un símbolo de la comunión entre las iglesias particulares y la Iglesia Universal.

Con el favor de Dios así hemos procurado hacerlo en nuestra Diócesis en la mañana del día 29, “Día del Señor”. Una muy buena representación del Presbiterio diocesano asistió a esa fiesta. Los sacerdotes vinieron acompañados de los fieles de sus comunidades parroquiales. Algunos caminaron, rezaron, almorzaron juntos y festejaron con júbilo la apertura del Nuevo Año Santo. Lo que para algunos, quince días antes del evento, nos parecía imposible, fue posible gracias al entusiasmo y a la respuesta efectiva, tanto de los sacerdotes como del pueblo de Dios, que siempre nos enseña y nos supera con su generosidad. A veces, ¡o casi siempre!, nos dejamos llevar de nuestros cálculos excesivamente realistas que tantas veces nos paralizan a la hora de llevar a cabo proyectos eclesiales que superan las fronteras de nuestras propias comunidades. Ha sido un acto extraordinario de comunión eclesial y de sentir la Iglesia como familia. Por el Pórtico del Paraíso hemos podido comprobar con qué emoción y alegría entraban en la catedral de san Martiño, todo tipo de personas, de distintos lugares de la Diócesis, ancianos y jóvenes, niños y mayores, que lo hacían llenos de esperanza y júbilo.

Tenemos un ejemplo reciente en nuestra Iglesia diocesana, ya que hemos podido constatar la respuesta positiva que los fieles laicos dieron a la convocatoria del Sínodo Diocesano 2016-2021. A pesar de que algunos piensan que la realización de estos eventos no es necesaria, ¡sí lo es! Nuestras gentes necesitan, en ocasiones, salir de su ámbito cotidiano y poder vivir y sentir que somos Diócesis, y que como Iglesia estamos llamados a caminar “juntos”, celebrar “juntos” y rezar “juntos”, así se expresó el *Sínodo ordinario de los*

Obispos, que se ha clausurado el pasado mes de octubre. A lo largo de sus sesiones se hicieron patentes los términos “together”, “todos, todos, todos” como “uno”, “mano a mano”, como si “fuésemos un solo cuerpo”, expresiones vivas de la comunión eclesial.

Tenemos una nueva cita, que os invito a reservar ya en vuestras agendas: el día 28 de diciembre de 2025, que también será Domingo y Fiesta de la Sagrada Familia, de nuevo nos reuniremos como Iglesia particular en la Catedral, para la celebración de la clausura del Año Jubilar según el ritual ya enviado por el Dicasterio correspondiente. ¡Soñemos con revivir juntos la alegría y la esperanza de la celebración de la apertura!

3. Templos y lugares jubilares

Acogiendo la benignidad del Santo Padre, aquellos que no puedan acudir a Roma para ganar el jubileo, al cruzar las puertas de nuestros templos jubilares y los lugares de la misericordia y de la escucha, también podrán ganar la indulgencia jubilar, cumpliendo unos requisitos determinados. En cada uno de estos centros, además de visitarlos con un corazón abierto a la conversión, deberán rezar las oraciones establecidas por la costumbre[9].

Recomiendo a los sacerdotes que, siempre que asista un grupo de fieles y visite aquellas iglesias en donde exista una “pila bautismal” significativa[10] –no un recipiente accidental–, ésta se adorne convenientemente y se haga de aquel lugar un espacio en donde se puedan renovar las Promesas del Bautismo, y se invite a rezar allí el Credo. Esta sería una buena ocasión para poder acotar y sistematizar en torno al baptisterio un espacio que se convirtiera en un lugar acogedor, cálido, que invite a la oración, que sea un espacio orante. En muchos de nuestros templos, a veces vacíos, recuperar ese espacio de oración sería como un despertador de la fe de nuestros mayores y de la fidelidad de aquellos que en la Iglesia supieron transmitirnos, no sólo el don de la vida, sino el regalo impagable de la vida cristiana.

Sería encomiable que a lo largo de este Año Jubilar lográsemos recuperar la oración del Credo en su formulación “niceno-constantinopolitana”, acompañada de una sencilla catequesis sobre el Bautismo. Así podríamos ayudar a nuestros fieles a valorar el sentido de estas fórmulas que repetimos los domingos y solemnidades litúrgicas, a veces con monotonía sin paramos a pensar que con ellas expresamos el contenido central de la fe, siendo conscientes de que en ellas se recogen sintéticamente las principales verdades que un creyente acepta y de las que da testimonio en el día de su Bautismo y comparte con toda la comunidad cristiana a lo largo de su vida. Desde esta perspectiva resulta incomprensible que se pueda suprimir en la liturgia dominical el rezo comunitario del Credo con el fin de abreviar la celebración de la Misa.

En este año 2025 celebramos –entre otras muchas efemérides– los 1700 años del Concilio ecuménico de Nicea (año 325). El Credo de Nicea, con los añadidos de Constantinopla, está por tanto de aniversario. Es un resumen extraordinario de nuestra fe que forma parte de la Tradición secular de la Iglesia y que estamos llamados a orar, explicar y hacer vivas catequesis de lo que decimos en él. Recomendando vivamente que en este año procuremos priorizar la recitación del Credo Niceno-constantinopolitano todos los domingos y solemnidades del Año litúrgico, en lugar del Apostólico. Será una manera de que los fieles vuelvan a aprenderlo, allí donde se ha olvidado, y pueden aprovecharse las diversas fiestas del año para ir explicando su contenido, ayudándonos del Catecismo de la Iglesia Católica.

Qué hermoso sería que, a lo largo de este Año Santo, el lugar del baptisterio donde recibimos las aguas del Bautismo se convierta en un espacio de oración y allí nos parásemos, no sólo a recitar el Credo, sino a repensarlo, paladeándolo, degustándolo, metiéndonos en el contenido de sus artículos y sintiéndonos un eslabón más de la comunión de la Iglesia con una historia viva que arranca de un pasado, se vive en el presente y se proyecta al futuro con esperanza. Vivir esta realidad nos ayudará a luchar contra el desarraigo de nuestra vida de fe.

Por otra parte, no nos olvidemos de que con la recitación del “símbolo” se hacen elocuentes aquellas palabras del Apóstol Pablo: *Porque, si profesas con tus labios que Jesús es Señor, y crees con tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo. Pues con el corazón se cree para alcanzar la justicia, y con los labios se profesa para alcanzar la salvación* (Rm 10,9-10). En este texto se subraya cómo la proclamación del misterio de la fe exige una conversión profunda no solo de las propias palabras sino también, y sobre todo, de la propia visión de Dios, de uno mismo y del mundo.

Nos dice el Catecismo: “Recitar con fe el Credo, significa entrar en comunión con Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y también con toda la Iglesia que nos transmite la fe y en el seno de la cual creemos: este símbolo es un sello espiritual, es la meditación de nuestro corazón y es como una protección siempre presente; sin ninguna duda es el tesoro que custodiamos en nuestro corazón”[11].

4. Decreto jubilar

Como ya hemos dicho, el pasado 9 de mayo de 2024, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, el papa Francisco promulgó la Bula *Spes non confundit* (La esperanza no defrauda) con la que nos convocaba al Jubileo Ordinario del año 2025, manifestándonos que es su deseo de que este sea un tiempo que nos pueda *ayudar a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos*

como urgente. Por esa razón elegí el lema Peregrinos de Esperanza. Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna. Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo. (...) La dimensión espiritual del Jubileo, que nos invita a la conversión, debe unirse a estos aspectos fundamentales de la vida social, para formar un conjunto coherente. Sintiéndonos todos peregrinos en la tierra en la que el Señor nos ha puesto para que la cultivemos y la cuidemos (cfr. Gen 2,15), no descuidemos, a lo largo del camino, la contemplación de la belleza de la creación y el cuidado de nuestra casa común[12].

Como pastor de esta Iglesia particular y en comunión con el Sucesor de Pedro, he leído su deseo de que en cada rincón de la tierra los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de esos signos que subraya en la Bula de indicción del Año Jubilar: trabajar por la paz, transmitir la vida y el deseo de que los jóvenes se animen a engendrar nuevos hijos, cuidar a los presos, los enfermos y ancianos, a los que viven solos y se sienten abandonados, los migrantes y refugiados, los exiliados y desplazados, los pobres y los que padecen hambre. Teniendo en cuenta estos ambiciosos horizontes que nos propone el Santo Padre, después de consultarlo convenientemente, y pensando en el bien del pueblo de Dios, no sólo he designado una serie de templos de la geografía diocesana, sino también unos espacios significativos en donde se pueda ganar la indulgencia jubilar.

El decreto está dividido en cuatro apartados que enmarcan los nueve centros jubilares. Me ha parecido mejor así con la finalidad de poder recoger el sentimiento de la Bula del Año Jubilar y aplicarla a nuestra Iglesia particular. Ciertamente se podrían establecer otros templos y lugares significativos, pues nuestra Diócesis posee, gracias a Dios, una realidad muy rica y expresiva que manifiesta la historia de fe y piedad de nuestro pueblo. En estos lugares, a lo largo del año, sería conveniente que se reuniese la comunidad diocesana para celebrar los diferentes acontecimientos que tienen lugar a lo largo del curso pastoral. Los rectores de estos templos y santuarios, de acuerdo con el Vicario para la Pastoral y Delegado para el Jubileo 2025, procuren establecer criterios comunes a la hora de elaborar los subsidios didácticos y pastorales necesarios que se ofrezcan a los fieles, para que puedan saber qué es y en qué consiste el Año Jubilar, cuál es el significado de un templo jubilar, así como una pequeña catequesis acerca de las indulgencias y de cómo se puede celebrar con provecho el Sacramento de la Penitencia.

A) *Templos y centros jubilares* en los que se debe ofrecer a los fieles un horario concreto en el que puedan ser acogidos, escuchados y prepararse bien para acercarse al Sacramento de la Reconciliación.

1.- *La Catedral y la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro*, en la UaP Ourense-Centro, prestarán una especial atención a todos los fieles de la Diócesis y de manera particular a los cuatro arciprestazgos de la ciudad de Ourense. Por su situación y la praxis observada a lo largo de los últimos años, la parroquia de Santa Eufemia es un lugar de referencia para muchos fieles a la hora de buscar un confesor. Es de desear que el rector del mencionado templo, en relación con el Cabildo y acogiendo a otros sacerdotes que reúnan las condiciones necesarias para tratar con delicadeza y misericordia a los fieles, establezca un horario de confesores, que sea lo más completo posible, y se haga público.

2.- *La parroquia de San Rosendo de Celanova*, centro de referencia de esa UaP. Prestará un servicio a los arciprestazgos de Celanova y de A Baixa Limia. Este templo, gracias a la colaboración de las Siervas de Jesús, coordinadas por el equipo sacerdotal, mantienen el clima de oración y de adoración en el mismo. Por otra parte, se está llevando a cabo una labor histórico-catequética con los fieles y visitantes. Es mi deseo que se incorpore a ese recorrido una explicación sobre el sentido que tiene el templo jubilar y en qué consiste un Año Santo en la vida de la Iglesia.

3.- *El Santuario de Nuestra Señora de los Milagros*, centro de referencia espiritual mariana para toda la Diócesis. Prestará su servicio a todos los peregrinos que allí se acerquen y en especial a los arciprestazgos de Os Milagros, Allariz y A Limia. Se ruega al rector del santuario y a los Padres Paúles que lo atienden pastoralmente, que hagan suyas las sugerencias que se les han hecho a los otros templos jubilares.

4.- *El Santuario de Nuestra Señora del Portal*, prestará su servicio a todo el arciprestazgo de Ribadavia. Se ruega a los sacerdotes de aquella zona pastoral que ayuden a los responsables de aquella UaP a prestar su servicio a los fieles que acuden a ese santuario en busca de ayuda, consuelo y perdón. Es necesario que se propongan los mismos subsidios establecidos para los otros templos jubilares.

B) *Centros de caridad y misericordia*, que quieren ser la expresión de aquella realidad que está cercana a alguno de los signos concretos que se mencionan en la Bula jubilar (7-15). Se han designado estos lugares porque son especialmente significativos a la hora de prestar un servicio de acogida y ayuda a las personas necesitadas, no sólo de cosas materiales, sino también de escucha y atención.

5.- *La Capilla de las Siervas de María*, en donde se encuentran algunos de los servicios de Cáritas Diocesana (de manera especial el comedor social),

lugar en el que podemos atender mejor las necesidades del prójimo, realizar labores de voluntariado y también ejercer la caridad haciendo llegar limosnas y donativos fruto de nuestro espíritu penitencial, tal y como viene aconsejado por la *Penitenciaría Apostólica (Sobre la concesión de la indulgencia durante el Jubileo Ordinario del año 2025*, apartado 3) y escuchar a tantas personas heridas por la pobreza y la soledad.

6.- La Capilla de la Residencia de Santa María de Verín, en donde se atiende a los ancianos y frente a este edificio se encuentra el Hospital Comarcal de Verín. En este lugar tenemos como referentes a los ancianos, las personas solas y abandonadas, a los enfermos y a sus cuidadores y familiares. Al mismo tiempo que los fieles visitan esos centros de misericordia –Residencia de Ancianos y Complejo Hospitalario– se pueden acercar a la Capilla de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para visitar al Señor y realizar los actos necesarios para lucrar la indulgencia jubilar. Este centro prestará, además, un servicio especial a todo el arciprestazgo de Verín y serán los sacerdotes de esa zona pastoral los responsables de establecer un horario de atención a los fieles. Ruego que se haga público ese horario y se apliquen las mismas observaciones y subsidios que se hayan establecido para los otros templos jubilares. Por la peculiaridad de esta capilla y lo cálida y acogedora que es, y al estar atendida por la Hermanitas de los Ancianos Desamparados, procúrese cuidar los momentos de Adoración Eucarística y potenciar los otros actos que allí es costumbre celebrar.

7.- El Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, con el fin de hacer llegar las gracias jubilares a los privados de libertad y a sus familias, al personal que allí trabaja y a todos los que ejerzan alguna tarea de voluntariado, he determinado constituir este centro penitenciario como lugar jubilar. Todos los fieles que allí residan o presten un servicio en este centro ya sea por trabajo o de voluntariado, siempre y cuando vivan los otros aspectos establecidos, pueden ganar en él la indulgencia jubilar.

C) Centros de oración y encuentro:

De todos es sabido que la conversión de las estructuras y de todas nuestras actividades pastorales encuentran su fundamento en una auténtica conversión personal y misionera. Esto nos ayudará a retornar una y mil veces a “lo esencial” de nuestra existencia, que es lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario[13]; y lo esencial de nuestra vida y de nuestra vocación: Jesucristo. Para ello es imprescindible buscar esos momentos y lugares para encontrarnos con el *rostro de Dios* (cfr. Sal 27, 8). Hoy más que nunca, debido a la complejidad de este mundo globalizado y a la rapidez con que nos hace mover la sociedad en la que estamos inmersos, es necesario crear o buscar *espacios sanadores y motivadores* que nos ayuden

a redescubrir nuestro camino. En este sentido, dentro del espíritu jubilar que es una invitación a buscar *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, imprescindible para vislumbrar la meta que es *el encuentro con el Señor Jesús*[14], he querido establecer como lugares jubilaes:

8.- ***El Real Monasterio de Santa Clara de Allariz***, lugar de adoración Eucarística y espacio para la escucha y la conversión. Todas las personas que se acerquen podrán ser atendidas por los sacerdotes de la zona y otros voluntarios, así como por alguna de las monjas designadas por la Madre Abadesa. Junto a este monasterio se encuentra la Casa de Espiritualidad “Emaús”, que estará abierta para realizar allí retiros, ejercicios o convivencias espirituales. Además, prestará un servicio especial al arciprestazgo de Allariz.

9.- ***El Monasterio de Santa María la Real de Oseira***, centro de acogida y escucha, albergue de peregrinos, en donde los fieles que lo deseen podrán ser atendidos por los sacerdotes-monjes para acceder a la Reconciliación. La Hospedería está disponible para los sacerdotes durante todo el año. Prestará un especial servicio al arciprestazgo de O Carballiño.

C) ***Lugares ocasionales***. Por último, se encuentran otros lugares que hemos denominado “ocasionales” en los que, una vez que sea solicitado bien por el sacerdote responsable, bien por el Arcipreste de la zona, se les puede extender el nombramiento ***temporal*** de *templo jubilar*. Dentro de este ámbito queremos contemplar los numerosos templos o santuarios de la Diócesis que, en momentos concretos del año, especialmente durante las novenas o la preparación de las fiestas patronales, reciben una mayor afluencia de fieles. Recomendamos a los sacerdotes responsables que, tanto ellos como los demás integrantes del Arciprestazgo, o aquellos que les ayuden eventualmente, se comprometan a establecer un lugar adecuado para acoger, atender y escuchar a los fieles, y en donde se pueda administrar el Sacramento de la Penitencia con sosiego y paz, con confesión y absolución individual. Debemos cuidar más la administración de este sacramento en ciertas fiestas y novenas en las que, en ocasiones, nos pueden las prisas. Por dignidad y respeto tanto al sacramento como a los fieles, no se puede administrar la Reconciliación dando la sensación de rutina o simple cumplimiento ritual, no dándole a los fieles el tiempo adecuado para la apertura de su conciencia y poder expresar sus pecados o un momento de diálogo sereno que tantas veces es necesario y buscado. Conviene recordar que la confesión de los pecados, junto con la contrición y la penitencia, además de la absolución según la fórmula litúrgica establecida por la Iglesia, son requisitos necesarios para la validez del sacramento[15].

Aconsejo, también, que precedido de la oportuna catequesis, se les ofrezca a los fieles la posibilidad de celebrar, comunitariamente, el Sacramento de la Santa Unción de Enfermos. Ruego a los sacerdotes responsables que también

se sirvan de los subsidios establecidos para los otros centros jubilaires, de tal modo que todos los fieles, con ocasión de las novenas de este año 2025, puedan recibir la información adecuada junto con las catequesis y guiones para la predicación, de tal modo que se pueda vivir una auténtica experiencia sinodal. No basta con que se celebren muchas Misas, es necesario, de acuerdo con el espíritu de la Bula del Santo Padre, que se prioricen otros signos y de forma especial se fomenten las Obras de Misericordia.

5. Otras celebraciones litúrgicas en el Jubileo

Las celebraciones litúrgicas tienen una importancia central en el Jubileo debido a su expresión y vivencia comunitaria de la fe, así como en la profundización de la relación personal y comunitaria, que necesariamente nos ayuda a abrirnos al encuentro con Dios y con los hermanos. Esta dinámica litúrgica es importante en toda la vida cristiana, pero un hecho jubilar necesariamente está unido a la participación en los sacramentos, subrayando la importancia que estos tienen en la vida cristiana. Son medios a través de los cuales los fieles reciben la gracia de Dios de manera tangible. Es importante que estas celebraciones sean cuidadosamente preparadas y celebradas, pensando siempre en que deben convertirse en un verdadero encuentro con Cristo y, de este modo, los peregrinos participen así activamente en ellas. Las celebraciones litúrgicas bien preparadas, y vividas con piedad y decoro, se convierten en cauce de evangelización.

No podemos olvidar que es recomendable preparar bien, para ser vivida con la suficiente tranquilidad, algunas celebraciones importantes antes de la peregrinación jubilar. Por ejemplo: la celebración comunitaria del Sacramento de la Penitencia, aunque también se podrá celebrar durante la peregrinación o al término de la misma, espacio en el que los fieles son llamados a una profunda conversión y renovación espiritual, y cuyo signo externo es sin duda el camino de la peregrinación. No es aconsejable dejar la Confesión para el día en el que hacemos la visita al templo o lugar jubilar. En este caso los pastores, cuando organicen una peregrinación comunitaria a un centro jubilar, preparen a los fieles –bien ellos mismos, o buscando la ayuda de otros sacerdotes– con una catequesis adecuada y dándole el tiempo conveniente para acoger, recibir y atender las confesiones, siempre con confesión y absolución individual.

Este tiempo jubilar es una ocasión propicia para revitalizar el Sacramento de la Reconciliación, tal como se ha pedido en nuestro Sínodo Diocesano[16]; aprovechar esta ocasión para redescubrir el valor liberador y sanador de la Confesión y recibir personalmente el don del perdón de Dios. El Jubileo es un signo de reconciliación porque abre un «tiempo favorable» (cfr. 2 Cor 6,2) para la propia conversión, poniendo a Dios en el centro de nuestra existencia.

No podemos pasar por alto otras celebraciones sencillas pero muy elocuentes como es el caso de realizar antes de partir, en el marco de la misma comunidad cristiana de referencia, la celebración del envío de los peregrinos contenida en el *Bendicional*.

Evidentemente, tal como hemos dicho al principio de esta reflexión, es muy importante preparar bien y darle un buen sentido a la Eucaristía, dentro de lo establecido por la Iglesia, animando incluso a su participación frecuente durante la semana o bien diariamente, porque es «fuente y cumbre de toda la vida cristiana». En la celebración eucarística se recibe el Cuerpo y la Sangre de Cristo: él se convierte para nosotros en ese «peregrino desconocido» que camina junto a los discípulos y les va desvelando los secretos escondidos en el misterio de la Santa Trinidad, de tal modo que puedan decir: *Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída* (Lc 24,29a).

Por otra parte, nuestra peregrinación jubilar, que también estará marcada por etapas y momentos diversos a lo largo de cada jornada, debe estar impregnada por la dinámica de la oración tanto personal como aquella de la Liturgia de las Horas, de manera especial las Laudes y las Vísperas que conforman la oración pública de la Iglesia. Sería recomendable que los pastores, aun aprovechando la peregrinación para conocer otros lugares y realizar algunas visitas turísticas, después de la cena, como último momento del día, creasen una ocasión propicia para revisar la jornada tanto personal como comunitariamente y programar el día siguiente; al finalizar este ejercicio, sería conveniente ayudar a los fieles a descubrir la belleza y sencillez de la última oración de la Liturgia de las Horas que son las Completas, que unidas a la práctica ascética del examen de conciencia contribuirían, de este modo, a la santificación de toda la jornada.

En la sociedad contemporánea no debemos tener recelo a la hora de presentar a los fieles, también a los jóvenes, la importancia que tiene la oración en la vida del cristiano y, al mismo tiempo, hacerles descubrir no sólo la belleza de esta acción, sino la importancia que tienen a la hora de lograr la paz y la serenidad en el espíritu, así como vía oportuna para abrirnos al querer de Dios. En el contexto de la comunidad cristiana es donde nos sentimos llamados para dirigirnos al Padre de las misericordias porque hemos recibido el Espíritu del Hijo. Y es, de hecho, el mismo Jesús quien ha confiado a sus discípulos la oración del *Padrenuestro*[17]. La tradición cristiana ofrece otros textos, como el *Avemaría*, que ayudan a encontrar las palabras adecuadas para dirigirse a Dios: “Mediante una transmisión viva, la Sagrada Tradición, el Espíritu Santo, en la Iglesia, enseña a orar a los hijos de Dios”[18].

Los momentos de oración realizados durante la peregrinación muestran que el peregrino desea recorrer los caminos de Dios “en su corazón” (Sal 83,

6) y son un cauce para ir creando una “cultura vocacional”. Este tipo de caminar necesita también de paradas y escalas varias, a menudo situadas en torno a ermitas, santuarios u otros lugares particularmente ricos desde el punto de vista del significado espiritual, donde uno se da cuenta de que –antes y al lado– otros peregrinos ya han pasado y que esos mismos caminos han sido caminos de santidad. De hecho, los caminos que llevan a Roma coinciden a menudo con la trayectoria vital de muchos santos.

Si se tuviera la oportunidad, llegados a Roma, destino ideal de nuestra peregrinación jubilar, las celebraciones litúrgicas marcarán también esos momentos a veces tan esperados. Desde esta perspectiva, durante el Jubileo las celebraciones litúrgicas deben convertirse en ocasiones privilegiadas para recibir la gracia de Dios y ganar la indulgencia plenaria.

6. La Indulgencia Plenaria

El Dicasterio responsable de organizar los eventos del Año Santo 2025 nos ha querido recordar que un signo peculiar e identificativo del Año Jubilar, como se ha transmitido desde el primer Jubileo del año 1300, es la concesión de la *indulgencia* que quiere expresar la plenitud del perdón de Dios, que no conoce límites, porque la misericordia del Señor es eterna. Esta misteriosa realidad se hace presente a través del *Sacramento de la Penitencia* y de la *Eucaristía*, y de los *signos de caridad y esperanza* que se establecen. Por tanto, para vivir plenamente este momento de gracia se exhorta a hacer referencia a los lugares particulares y a las diversas modalidades indicadas en el *Decreto de la Penitenciaría Apostólica*, del 13 de mayo de 2024.

En la sociedad del individualismo, de la indiferencia y de la increencia, hablar de las indulgencias hoy constituye un reto no sólo pedagógico, sino también catequético. Para los creyentes, hijos de Dios en el seno de la Iglesia Católica, la indulgencia es una manifestación concreta de la misericordia de Dios que supera los límites de la justicia humana y los transforma. Este tesoro de gracia se hizo presente a través de la vida, ministerio, pasión, muerte y resurrección de Jesús, y también de los méritos de la Virgen María y de los santos; contemplando estos ejemplos, y viviendo en comunión con ellos, la esperanza del perdón y del propio camino de santidad, que todos estamos invitados a recorrer, se fortalece y se convierte en una certeza. La indulgencia permite liberar el propio corazón del creyente de la huella del pecado que permanece en nosotros a pesar de haber recibido el perdón sacramental, para poder ofrecer con plena libertad la reparación debida[19]. Es la superación de lo que los teólogos llaman la «pena temporal» debida por el pecado ya absuelto. Digamos que la indulgencia repara de alguna manera, aplicando en nosotros el tesoro de los méritos de tanta santidad de la que es depositaria la Iglesia, las consecuencias que han podido tener los pecados personales

en nuestra existencia creyente, liberándonos no solo de *la culpa* –por medio del perdón sacramental–, sino también de *la pena merecida*, por medio de la indulgencia[20].

Concretamente, esta experiencia de misericordia pasa a través de algunas acciones espirituales que son indicadas por la Iglesia, que es la garante de esta riqueza sobrenatural. No basta solamente con pasar la Puerta Santa ni solo realizar otros ritos que la costumbre nos ha enseñado. Para lucrar la gracia jubilar y obtener la indulgencia plenaria en estos lugares, de acuerdo con el *Manual de Indulgencias* (cfr. nn. 17-20), se requiere tener la intención general de ganarla, estar bautizado, vivir la confesión sacramental, la comunión eucarística, cumplir con las obras establecidas (en este caso visita a un santuario o a un templo, o a cualquier otro lugar establecido por el Ordinario), rezar por las intenciones del Santo Padre (al menos un Padrenuestro o una Avemaría, aunque se concede la facultad a cada fiel de utilizar otra fórmula según su piedad y devoción). Conviene, además, no olvidarse de recitar siempre el Símbolo de la Fe, el Credo (cfr. n. 20,5).

De acuerdo con el espíritu expresado en las *Celebraciones litúrgicas. Jubileo 2025* (Prenotandos, n. 13), y aunque ya lo he mencionado antes, aconsejo a los sacerdotes que aprovechando la presencia de los fieles se haga en torno a la fuente bautismal, a ser posible a la entrada del templo, la renovación de las promesas del Bautismo, o bien se recite el Credo (cfr. n. 20,5). Una vez profesado el Símbolo de la Fe, el sacerdote debe asperger a los fieles, a medida que vayan entrando en el templo para un momento de oración, una Hora litúrgica, el rezo del Rosario o bien la celebración de la Eucaristía; en este último caso se suprime el acto penitencial y se comienza la liturgia con el canto o la recitación del *Señor ten piedad*.

Cuídese con esmero el Sacramento de la Reconciliación que nos asegura que Dios borra nuestros pecados. No es solo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de la fe de cada uno de nosotros. No debemos renunciar a la Confesión, sino descubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados (Bula, n. 23). Bien es cierto que, para que esto se pueda llevar a cabo, los fieles deben saber que cuentan con la disponibilidad de los sacerdotes para ejercer este ministerio. Por ello exhorto a todos los presbíteros que viven en esta Iglesia particular a que se pongan a disposición de los responsables de los templos y centros jubilares, para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, si es conveniente, una vez iniciado nuestro camino jubilar nombraremos a un grupo de sacerdotes que ejerzan este ministerio como *Misioneros de la misericordia* allí donde se necesiten sus servicios.

Conviene precisar que para lucrar la *Indulgencia plenaria* es necesaria la recepción del sacramento de la Reconciliación –que ya se ha podido hacer al comienzo o durante la peregrinación, bien quince días antes o después de la visita al templo jubilar–, la participación en la celebración de la Eucaristía y recibir la comunión sacramental, preferiblemente en el mismo día en el que se gana indulgencia –que puede ser aplicada por uno mismo o bien por los difuntos–[21], según la forma establecida hasta el momento por la Iglesia. A estas condiciones propiamente litúrgicas se añade la oración por las intenciones del Papa. Esto es una señal de unidad con toda la Iglesia y su Pastor Supremo. Se puede rezar un Padrenuestro y un Avemaría, aunque cualquier otra oración puede ser válida, haciéndola con esa intención.

Aquellos que por enfermedad u otra causa no puedan realizar la peregrinación están invitados, de todos modos, a tomar parte del movimiento espiritual que acompaña a este Año Jubilar, ofreciendo su sufrimiento, las contrariedades de su vida cotidiana y participando en la celebración eucarística, en la medida de sus posibilidades.

7. *El alma del jubileo*

En medio de una sociedad que toda ella está recorrida por un individualismo egoísta y por un ambiente en el que se percibe un fuerte neopaganismo, resulta muy clarificador que el Santo Padre subraye la afirmación de que el espíritu penitencial es “como el alma del Jubileo” y, por consiguiente, la indulgencia jubilar se abre a otras posibilidades, no sólo a la satisfacción por medio de las oraciones de siempre y de la visita a un espacio jubilar, sino que según él estamos llamados a ser signos de esperanza para los hermanos que viven en la indigencia, por eso es necesario hacer el propósito de ***redescubrir las Obras de misericordia corporales y espirituales***, de ahí que visitando a los enfermos, a los que están en centros penitenciarios, a las personas que viven solas y en situación de abandono o que tienen capacidades diferentes, será posible obtener la indulgencia jubilar con esta visita, incluso como ya he dicho antes, una segunda vez al día, aplicándola en este caso sólo por los difuntos, tal como se establece y clarifica en la nota 20 de esta carta.

Siguiendo en esta misma perspectiva, el papa Francisco nos ayuda a descubrir también la dimensión de eternidad que encierran nuestras acciones, incluso las más sencillas y, por ende, el sentido de la indulgencia. Recordemos que en el Símbolo de los Apóstoles decimos: *Creo en la vida eterna*. Con este artículo de nuestra fe católica, tanto la fe como la esperanza encuentran su base fundamental, porque la auténtica esperanza cristiana no nos lleva a una pasiva actividad, sino que nos mueve a actuar inspirando nuestra imaginación y despertando en nosotros una “capacidad inventiva” para romper con lo antiguo –todo lo que queda atrás –, y abrirnos a lo nuevo, al futuro, al “todavía

no” de esa plenitud a la que estamos llamados[22]. La esperanza no nos evade del mundo, sino que nos ayuda a anhelar el futuro, una vida nueva, unos “cielos nuevos y una tierra nueva”.

Esta realidad es necesario abrirla a otros ejercicios ascéticos propios de esta sociedad de la telemática. Así, por ejemplo, se nos propone abstenernos durante un día de distracciones reales o virtuales, de consumos superfluos, donando una cantidad proporcionada a los pobres. No pueden faltar signos de esperanza hacia los migrantes, exiliados, refugiados y desplazados. Es bueno ocuparse con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones, implicarse en tareas de voluntariado y en aquellas actividades que vayan encaminadas a potenciar y proteger la vida humana y el cuidado de la naturaleza. Por eso *nosotros, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirige hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orienta al encuentro con el Señor de la gloria*[23].

Frente al hecho de la muerte de nuestros seres queridos, el Año Santo nos ofrece la oportunidad de descubrir esa dimensión de trascendencia que pueden tener nuestras acciones de tal modo que la indulgencia jubilar, en virtud del dinamismo y la energía[24] que Dios concede a la oración, nos recuerda, dentro de esa clave de eternidad, que este Jubileo es un tiempo propicio para abrírnos al encuentro definitivo con Cristo y, al mismo tiempo, nos invita a purificarnos de todo para *permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos*[25]. De ahí que la indulgencia, tal como se ha vivido en la tradición de la Iglesia, también está destinada a los que nos han precedido, nuestros difuntos, para que obtengan misericordia; es esta una obra de solidaridad y comunión para con aquellos a los que les debemos tanto. Desde esta perspectiva de fe, impregnados por la fuerza creadora de la caridad, todo está orientado a vivir un encuentro personal con el Señor Jesús, puerta de salvación y esperanza que no defrauda.

8. La importancia de la esperanza

La peregrinación que caracteriza este Año Santo Ordinario empieza antes de que nos pongamos en camino hacia Roma: su punto de partida es acoger la invitación que nos hace el Papa con la Bula *Spes non confundit*, leerla y meditarla y, después, tomar la decisión de iniciar esa peregrinación, tanto hacia dentro de nosotros mismos para conseguir la conversión personal, como proseguir el camino en compañía de los hermanos, porque toda peregrinación realizada desde la fe es una *vía de comunión en la fe* y es una experien-

cia que entronca siempre con la de Abraham, que en la Biblia viene descrito como una persona en camino: *Sal de tu tierra, de tu patria, y de la casa de tu padre* (Gn 12,1). Con estas palabras comienza su aventura, que termina en la Tierra Prometida, donde es recordado como un *arameo errante* (Dt 26,5). También en el ministerio público de Jesús nos encontramos con un viaje desde Galilea hacia la Ciudad Santa: *Cuando se completaron los días en que iba a ser llevado al cielo, Jesús tomó la decisión de ir a Jerusalén* (Lc 9,51). Él mismo llama a los discípulos a recorrer este camino y todavía hoy los cristianos son aquellos que lo siguen y se proponen acompañarlo. De ahí que esta peregrinación a la que se nos invita, también debe ser vivida como un redescubrimiento de nuestra vida de fe. Por eso *la esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las «virtudes teologales», que expresan la esencia de la vida cristiana (...)* Sí, necesitamos que «sobreabunde la esperanza» (cfr. Rm 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta[26].

El Santo Padre le da mucha importancia a la esperanza y, como ya hemos dicho, quiere que nos convirtamos en “peregrinos de esperanza”. La esperanza nos ayuda a salir de nosotros mismos, nunca gira en torno al “yo”, porque quien lucha por vivir con esperanza se trasciende a sí mismo ya que, en realidad, siempre supone “confiar en”, en este caso, confiar o fiarse de Alguien. Incluso algunos pensadores de vanguardia, como el filósofo contemporáneo de origen surcoreano Byung-Chul Han —citado en ocasiones por el mismo papa Francisco—, llegan a afirmar que la esperanza, la fe y el amor están emparentadas; se les llega a denominar “las tres bellas hermanas”. Cada una de ellas se consagra a *las otras*. Quien tiene esperanza, ama o cree, *se entrega al otro* y trasciende la inmanencia del propio *yo*[27].

Desde esta perspectiva la peregrinación a la que nos invita el Santo Padre debe ayudarnos a descubrir los «signos de los tiempos» que se van desplegando delante de nosotros y poseen en sí la capacidad de sorprendernos cotidianamente. Aquellos que hemos hecho el Camino de Santiago en varias ocasiones, nos damos cuenta de que cada etapa es diferente y cada jornada del camino tiene unas características peculiares que lo convierten en una experiencia única. Hay varios itinerarios para elegir, diferentes estilos de proyectar el camino; son muchos los lugares por descubrir que no los hemos recorrido antes; las situaciones, las catequesis, los ritos y las liturgias, los mismos compañeros de viaje que cambian a lo largo de camino, permiten enriquecerlo con nuevos contenidos y perspectivas. La peregrinación es una experiencia de conversión, de cambio de la propia existencia para orientarla hacia la santidad de Dios.

9. La Esperanza y la Eucaristía: camino de fraternidad

Releyendo la Bula del Año Jubilar Ordinario nos damos cuenta que ésta encuentra su clave interpretativa en la carta que el Santo Padre Francisco dirigió, el 11 de febrero de 2022, a Mons. Rino Fisichella, responsable del Dicasterio para la Evangelización, en la cual le encomendaba *la responsabilidad de encontrar las maneras apropiadas para que el Año Santo se prepare y se celebre con fe intensa, esperanza viva y caridad operante*. Asimismo, le da unas indicaciones para la preparación inmediata del Año Jubilar, en las que le manifiesta la designación del lema del Jubileo: **Peregrinos de Esperanza** (*Peregrinantes in spem*). Además, el Santo Padre le señala que *debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón –continúa el papa– elegí el lema Peregrinos de Esperanza. Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna. Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo (...) la dimensión espiritual del Jubileo, que nos invita a la conversión, debe unirse a estos aspectos fundamentales de la vida social, para formar un conjunto coherente. Sintiéndonos todos peregrinos en la tierra en la que el Señor nos ha puesto para que la cultivemos y la cuidemos (cfr. Gen 2,15), no descuidemos, a lo largo del camino, la contemplación de la belleza de la creación y el cuidado de nuestra casa común.*

No puedo omitir el hecho, para mí tanto pastoral como espiritualmente impactante, de que en septiembre de 2023 tuve la suerte de participar en la Asamblea preparatoria del Congreso Eucarístico Internacional que, en lugar de celebrarse en Roma, como viene siendo habitual, se realizó en la misma ciudad de Quito, que un año después sería la sede del Congreso Eucarístico. Fueron unas jornadas de reflexión y estudio en las que estuvieron presentes las orientaciones y perspectivas del Año Santo Jubilar Ordinario 2025. Durante aquellos días se concretó y puso de manifiesto el lema del Congreso que, desde el primer momento, se encontraba en perfecta sintonía con el Jubileo.

En este sentido, el papa Francisco menciona en la Bula, varias veces, la carta de San Pablo a los Romanos, uno de cuyos textos mencioné en la homilía de la Misa de apertura del Año Jubilar en nuestra Diócesis, el pasado

Domingo, día 29 de diciembre. Éstas fueron mis palabras: permitidme que os la lea, porque puede servirnos de programa de vida para este comienzo del Año Jubilar. Así dice: *Que la esperanza os tenga alegres; manteneos firmes en la tribulación, sed asiduos en la oración; compartid las necesidades de los santos; practicad la hospitalidad. Bendecid a los que os persigan; bendecid, si, no maldigáis. Alegraos con los que están alegres: llorad con los que lloran. Tened la misma consideración y trato unos con otros (...). A nadie devolváis mal por mal. Procurad lo bueno ante toda la gente. En la medida de lo posible y en lo que dependa de vosotros, manteneos en paz con todo el mundo (...) No os dejéis vencer por el mal, antes bien venced al mal con el bien* (Rom 12,14 y ss.).

Algunos expertos en los textos sagrados han llegado a afirmar que estas palabras de Pablo eran como un eco del Sermón de las Bienaventuranzas de Jesús. Pero digan lo que digan los expertos, nos damos cuenta de que acoger el querer de Dios, que se nos hace presente en esta Palabra, sería un buen compromiso para nosotros y nuestras comunidades, y así mismo llevar a la práctica las sugerencias del papa y los consejos de san Pablo, tanto en el texto que acabamos de mencionar como aquel que hemos proclamado en la liturgia de este día[28]. Estoy seguro de que si así lo hiciésemos estaríamos reforzando el espíritu comunitario y sinodal de nuestras comunidades eclesiales y convertiríamos la **fraternidad en esta medicina que puede curar el mundo**[29] de tanto individualismo, de tanto orgullo, de tanto «yo herido» por no se sabe qué causas; una fraternidad que tiene sus orígenes en un Dios que nos ama con corazón de Padre y nos invita a ser instrumentos de paz, de concordia, de justicia y de amor. Preguntémonos, qué sería de nuestra nación, ciudad, pueblos y aldeas, de nuestras parroquias y comunidades, de nuestras relaciones personales y de amistad —¡de nuestro Presbiterio!— si abriésemos la puerta de nuestro corazón a esa fraternidad que brota del corazón del Dios de la misericordia y que se nos muestra a través de esta imagen de Cristo crucificado, el Santo Cristo que bendice siempre y no maldice, ni siquiera a aquellos que le crucificaron. Esa fraternidad que es la medicina para curar el mundo; si la viviésemos con autenticidad y como un compromiso comunitario, nos curaría de tantas cosas como nos separan y desunen, de tantas críticas destructivas que no conducen a ninguna parte, de tantos enfrentamientos estériles que sólo nos dividen y todo lo que divide proviene del Maligno[30].

Esta **Esperanza** —así, con mayúsculas, porque es *Cristo Jesús* (1 Tim 1,1)— se une a la Eucaristía. Es Cristo, presente en la Eucaristía, nuestra Esperanza, la única fuente de fraternidad que puede sanar el mundo. De ahí que el tema de la esperanza surge como algo central para los cristianos. De hecho, la Iglesia lo propone con fuerza en un tiempo marcado por fuertes tensiones. Además,

este lema evoca el movimiento de la Iglesia que camina en peregrinación a la luz de la esperanza que hace posible el futuro. Si nos dejamos atrapar por las experiencias cotidianas, tanto locales, como nacionales e internacionales, éstas parecieran sofocar la posibilidad de un futuro en paz. El Jubileo con su contenido de conversión, perdón, camino y misericordia se convierte en posibilidad para el futuro mismo. La esperanza es la luz que ilumina el futuro, pero no en un sentido ingenuamente optimista. Nosotros lo sabemos: *la esperanza es Jesucristo, muerto y resucitado, presente en la Eucaristía*, de donde brota todo el dinamismo de la Iglesia y de sus hijos.

10. Santa María, Madre de la Esperanza

He querido firmar el Decreto con el que se establecen los templos y lugares jubilares en nuestra Iglesia particular el día 12 de diciembre de 2024, Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. A esta advocación mariana, entrañablemente unida a la piedad mariana de los pueblos hispanos y a su misma evangelización se refiere el Santo Padre en la Bula *Spes non confundit*, para recordarnos que el pueblo mexicano —y con él, la Iglesia entera— se prepara para celebrar en 2031 los 500 años de la primera aparición de la Virgen a san Juan Diego (Cerro del Tepeyac, 1531).

Al concluir esta reflexión que pongo en tus manos para que te pueda ayudar a vivir mejor este Año Jubilar de la Esperanza, vienen a mi recuerdo las mismas palabras que el Papa nos dice: *Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?»*[31].

No son fáciles las situaciones de los que luchamos por vivir nuestra fe en una sociedad cada vez más desvertebrada, inconformista, enfrentada y cargada de un agresivo secularismo; y todo ello, en medio de un ambiente neopaganismo que tantas veces está inficionando nuestras labores apostólicas, llegando en ocasiones a ciertas claudicaciones en la manera y forma de vivir nuestra fe dentro del seno de la Iglesia Católica. El Sínodo Diocesano 2016-2021 llegó a plasmar en sus reflexiones esas dificultades que condicionan nuestra pastoral y, de manera especial, la catequesis y la formación religiosa cristiana en la escuela y en los demás ámbitos de la sociedad, fundamentalmente en el ámbito de la cultura[32].

Ante esta situación tantas veces adversa caben dos posibilidades: instalarnos en nuestras inercias que nos hacen autorreferenciales y críticos negativos contra todo y contra todos, o bien, abrirnos a ese proyecto de futuro anclados con fuerza en la palabra de Jesús que nos recuerda con insistencia: *¡No tengáis miedo!* (Mt 10,26.27). Son las mismas palabras que nos repiten los últimos Papas y que fueron palabras fuertes y emblemáticas pronunciadas por san Juan Pablo II,

en la homilía del inicio de su pontificado[33]; por Benedicto XVI, en su visita a España[34]; y también por el papa Francisco, en la JMJ de Portugal[35].

No podemos perder la esperanza y, por ello, se nos invita a mirar a María, Madre de Dios. En ella la esperanza encuentra su testimonio más elevado. Si recordamos el Vaticano II nos damos cuenta que nos presenta a la Virgen como aquella que en esta tierra, hasta que llegue el día del Señor (cfr. 2 Pe 3,10), *nos precede con su luz al Pueblo de Dios peregrinante, como signo de esperanza segura y de consuelo*[36]. Por otra parte, no podemos olvidar cómo la piedad de la Iglesia se dirige a María llamándola “esperanza nuestra” y en la liturgia la celebra como “Madre de la santa esperanza”, como señal de “esperanza segura”[37].

En nuestro pueblo, de raíces tan marianas, recurrimos a Santa María Nai, para que, así como en su peregrinación terrena alentó a los discípulos de su Hijo, de igual modo nos ayude a crecer en esperanza y a ser constructores de una civilización nueva, ya que sólo Aquel que es la auténtica Esperanza puede *hacer nuevas todas las cosas* (Ap 21,5).

NOTAS

- [1] Cfr. Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (1975), n 14.
- [2] *Ibid.*, n. 22.
- [3] Francisco, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025, *Spes non confundit*, n. 1 (a partir de ahora cuando se cite este documento sólo se utilizará esta referencia: *Bula 2025*, seguida del número correspondiente).
- [4] Bula 2025, n. 3a.
- [5] Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, n. 10.
- [6] Bula 2025, n. 6b.
- [7] Bula 2025, n. 10b.
- [8] Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen Gentium*, n. 23.
- [9] Cfr. En el *Echiridion indulgentiarum* (Roma 1999, 4ª edic.), en el n. 19, se dice: “La obra prescrita para la obtención de una indulgencia plenaria aneja a una iglesia u oratorio consiste en la visita piadosa a este lugar y el rezo del Padrenuestro y el Credo”.
- [10] Nos referimos a esa “pila bautismal” en donde los fieles de esa parroquia se han bautizado a lo largo de los siglos; en ese lugar, generación tras generación, fueron bautizadas tantos miembros de su familia, incluso se da el caso, bastante frecuente, que aun viviendo lejos de Galicia, cuando les nace un hijo, desean bautizarlo en aquella parroquia donde uno de los padres se ha bautizado. Con ocasión de este Año Jubilar, sería recomendable realizar una labor de catequesis sobre el Bautismo y su importancia en nuestra vida de fe y, al mismo tiempo, los pastores debemos cuidar y adecuar ese espacio litúrgico de nuestras iglesias en donde todavía encontramos antiguas y bellísimas pilas bautismales cargadas de historia y de arte. Y allí donde una incierta formación teológica litúrgica llevó a algunos sacerdotes a colocar la antiquísima pila bautismal en el atrio del templo convirtiéndola, en algunos casos, en un artístico macetero, les recomiendo que hagan todo lo posible por recuperar esa pila bautismal, en donde muchos cristianos recibieron el Bautismo a lo largo de la historia de fe vivida en esa comunidad.

- [11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 197.
- [12] Carta del papa Francisco a Mons. Fisichella (11 de febrero de 2022), en la que le encomienda la gestión de organizar el Año Santo Ordinario 2025.
- [13] Cfr. Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 35 (EG).
- [14] Bula 2025, n. 5.
- [15] Recomiendo vivamente a los sacerdotes releer con calma la Nota del Dicasterio de la Doctrina de la Fe *Gestis verbisque* sobre la validez de los sacramentos (2024), aprobada por el papa Francisco. En ella, se nos recuerda que “para todos los Sacramentos, en cualquier caso, la observancia de la materia y de la forma se ha exigido siempre para la validez de la celebración, con la conciencia de que las modificaciones arbitrarias de una y/o de otra -cuya gravedad y fuerza invalidante deben ser comprobadas cada vez- ponen en peligro la concesión efectiva de la gracia sacramental, en evidente perjuicio de los fieles” (n. 17).
- [16] Cfr. Sínodo Diocesano, *Normativa Diocesana*, nn. 61-67.
- [17] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2759, 2765.
- [18] *Ibid.* nn. 2550-2660.
- [19] No deja de ser providencial que el Año Santo en Roma coincida con el Año Santo en Paray-le-Monial por los 350 años de las revelaciones del Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque, donde se nos invitaba a la reparación por los pecados de toda la humanidad. De hecho, el papa Francisco ha publicado, recientemente, la carta encíclica *Dilexit nos* (24 de octubre de 2024), sobre el Sagrado Corazón de Jesús que, junto con la Bula *Spes non confundit* (2024), serán sin duda dos textos para meditar durante el Año Santo 2025.
- [20] En la explicación de la teología católica siempre se ha usado un ejemplo para iluminar este tema, que es el del clavo en la madera. Por medio de la confesión se nos perdona la culpa, que sería como arrancar el clavo inserto en el madero. Sin embargo, en la madera queda el agujero ocasionado por el clavo, que sería la *pena temporal*, consecuencia del pecado, que tenemos que “arreglar” en esta vida (penitencia) o después de esta existencia física (Purgatorio). La indulgencia viene en nuestra ayuda en la reparación de la pena temporal que merecemos por nuestros pecados.
- [21] Conviene releer bien el *Decreto de la Penitenciaría Apostólica* del 13 de mayo de 2024 sobre la concesión de la indulgencia durante en Jubileo Ordinario del año 2025, ya que permite ganar **una segunda indulgencia en el mismo día**, bajo unas determinadas condiciones. Dice así en la parte III: «Los fieles que habrán emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la *Indulgencia plenaria*, aplicable solo a los difuntos».
- [22] Cfr. Byung-Chul HAN, *El espíritu de la esperanza*, Barcelona: Herder, 2024, p. 68.
- [23] Bula 2025, n. 19.
- [24] Cfr. Flp 3,21.
- [25] Bula 2025, n. 22b.
- [26] Bula 2025, n. 18.
- [27] Cfr. Byung-Chul HAN, op. cit., p. 135.
- [28] Cfr. Col 3,12-21.
- [29] Tanto en la Asamblea preparatoria del Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Quito, en 2023, como en el Congreso mismo, que para mí fue un experiencia eclesial excepcional que he podido vivir en aquella hermosa capital de Ecuador, del 7 al 15 de septiembre de 2024, desde el primer momento las orientaciones propuestas por el

Papa para el desarrollo del Jubileo Ordinario 2025, trazadas en la carta a Mons. Fisiche-lla, de la que ya hemos hablado, iluminaron todas nuestras reflexiones. De ahí surgió el bellissimo y comprometido lema del evento: ***Fraternidad para sanar el mundo.***

- [30] Cfr. Obispo de Ourense, *Homilía en la Misa de Apertura del Año Jubilar Ordinario 2025*, 29 de diciembre de 2025.
- [31] Bula 2025, n. 24b.
- [32] *Constituciones Sinodales, 2016-2021*, pp. 59-63.
- [33] Juan Pablo II, *Homilía en el comienzo de su pontificado*, 22 de octubre de 1978, n. 5.
- [34] Benedicto XVI, *Homilía en la Vigilia de oración con los jóvenes en Cuatro Vientos*, 20 de agosto de 2011.
- [35] Francisco, *Homilía en la Santa Misa de la Jornada Mundial de la Juventud en el parque Tejo*, Lisboa, 6 de agosto de 2023.
- [36] Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, n. 68.
- [37] *Misa de la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Santa Esperanza*, Misas de la Bien-aventurada Virgen María, Madrid 2023, n. 37, pp. 174-177.

Nota del Obispo de Ourense ante la Solemnidad de San José

San José, esposo de la Bienaventurada Virgen María, varón justo, nacido de la estirpe de David, que hizo las veces de padre para con el Hijo de Dios, Cristo Jesús, el cual quiso ser llamado hijo de José, y le estuvo sujeto como un hijo a su padre. La Iglesia lo venera con especial honor como patrón, a quien el Señor constituyó sobre su familia (Martirologio Romano).

La persona y la vida de San José tienen en la historia de nuestra salvación una importancia que ha sido reconocida siempre por la sagrada liturgia y las leyes canónicas al proponer su fiesta como día de precepto (cfr. canon 1246). Tradicionalmente el pueblo cristiano ha secundado esta norma dando un significativo realce familiar y social a la fiesta del 19 de marzo.

En el presente año 2025, este día ha sido declarado laborable en la Comunidad Autónoma de Galicia. Ante la necesidad de fijar claramente el tratamiento que dicha fiesta debe tener por parte de la comunidad católica, se establecen estos criterios con respecto al carácter festivo de este día.

En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, dispongo:

1. Mantener el día de San José (19 de marzo) como solemnidad de precepto, **con la obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.**
2. Aquellos fieles que tengan jornada laboral ordinaria quedan **dispensados del precepto**, aunque se les pide y recomienda vivamente la participación en la Eucaristía de ese día de fiesta dedicado a San José, Esposo de la Virgen.
3. Se ruega a los párrocos y rectores de iglesias que **informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas** a las posibilidades y necesidades de los fieles.
4. La celebración del **Día del Seminario**, con la correspondiente colecta, se hará coincidiendo con las Misas de la **tarde del sábado, día 15, y del domingo, día 16 de marzo**, II Domingo de Cuaresma.

✠ J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Homilías

Homilía na solemnidade de San Rosendo

Celanova, 1 de marzo de 2025

Meus benqueridos irmáns sacerdotes.

Fieis devotos de san Rosendo.

Saúdo con cordial afecto ás autoridades desta Vila de Celanova.

Benqueridos irmáns e irmás:

Xesús atopouse cunha grande multitude e sentiu compaixón por eles, porque eran coma ovellas sen pastor, e púxose a ensinalles (cfr. Mc 6, 34).

Estas últimas palabras do texto evanxélico que acabamos de escoitar pódennos axudar para achegarnos hoxe á vida e ministerio pastoral de san Rosendo de Celanova. Tamén el, seguindo as ensinanzas de Xesús, o Divino Mestre, “naquel tempo que lle tocou vivir” atopouse con tantos homes e mulleres en toda esta terra galega desde Mondoñedo a Iria Flavia, desde Caaveiro, mosteiro situado entre os ríos Eume e Sesín, na chamada fraga do Eume, ata esta fermosa vila de Celanova. Aquelas terras e as súas xentes foron para el un signo da presenza dun designio de Deus a través das cales sentiuse interpelado para converterse nun evanxelizador de tódalas xentes daquela Galicia do século décimo, escuro momento da nosa historia, percorrida toda ela por enfrontamentos entre príncipes, violencia xeneralizada, invasións, guerras locais entre os señores feudais motivadas case sempre por sentimentos de poder e rivalidade.

San Rosendo foi un gran pacificador, un organizador carismático da sociedade do seo tempo, adiantouse á súa época á hora de establecer medidas revolucionarias que cambiaron paulatinamente a anquilosada estrutura da política feudal, foi un prelado que soubo revestirse, como nos lembrou san Paulo, da *armadura de Deus*: paciencia, comprensión, diálogo, exemplo de vida, caridade e, sobre todo espírito de servizo para procura-la unión e a pacificación dos pobos, tarefa nada fácil; loitou contra o sistema de servidume e preocupouse de lograr a liberación dos pobres dunhas estruturas inxustas e esclavizadoras.

Do mesmo xeito que entón, tamén hoxe atopámonos con moitos dos nosos concidadáns que viven coa alma embargada por un pesimismo existencial como consecuencia do contexto social que nos tocou vivir de guerras, enfrontamentos entre as nacións e inxustas distribucións das riquezas entre os pobos, intrigas de poder e inxustizas que se fan presente con demasiada frecuencia no mundo de hoxe. Feitos que en ocasións levaron ó papa Francisco –rógo-

vos que o teñades presente nas vosas oracións nestes momentos— a dicirnos que parece que no mundo estamos a vivir unha terceira guerra mundial por etapas. E non lle falta razón porque, se son certos os datos que me deron, son cincuenta e oitos os lugares da terra que se atopan en guerra. Por outra banda, o deterioro que ás veces atopamos na nosa sociedade aínda que pretendamos enmascaralo con festas e festivais de todo tipo, cada vez máis asistimos a unha crecente desestruturación da familia —crave fundamental para todo benestar e progreso social e axente imprescindible para superar este inverno demográfico que está a baleirar os nosos pobos e vilas dunha maneira alarmante—; por outra banda, non logramos supera-lo individualismo, a falta de comunión entre os cidadáns, mesmo entre aqueles que se din cristiáns, e tantas veces atopámoslos instalados na melancolía e na indiferenza, que se manifesta dunha forma moi expresiva con esa frase que se escoita con frecuencia: non-hai-nada-que-facer, que é a expresión máis clara desa lei da inercia que impregna moito os ambientes nos que o home e a muller de hoxe desenvolve a súa vida. Caése así nun círculo vicioso segundo o cal, se as cousas están mal, facemos menos ou ben, xa as arranxarán a quen lle competa; sabendo que todos, todos, todos, estamos coimplicados no que é de todos. Por iso, esa actitude lonxe de mellorar a situación o que fai é empeoralala.

Con todo, ó achegarnos á vida de san Rosendo podemos ver cal foi o seu talante ante situacións máis ou menos similares, como se puxo a traballar e comprometeuse desde a súa vocación, sobre todo monástica, porque tiña clara esta chamada de Deus, e desde sempre desexou encerrarse no pequeno eremitorio de Caaveiro, próximo ó lugar onde eu nacín, ou regresar á súa querida Celanova. Con todo, co prestixio persoal e a autoridade concedida polo Rei, implicouse radicalmente tanto no plano político como no relixioso e espiritual, sen esquecerse de sanear as formas administrativas inxustas do momento; e non pensemos que as circunstancias nas que san Rosendo desenvolveu a súa vida e a súa misión eran mellores que as nosas; por iso non podemos deixar de preguntarnos como puido lograr tanto en tan pouco tempo e facer tanto ben, levantar mosteiros, negociar a paz entre inimigos, establecer leis, pacificar ás autoridades eclesiásticas —durante case dous anos tivo que exercer o seu ministerio episcopal na que máis tarde sería Compostela—; en definitiva, naquela época tan difícil para o mundo e, en especial para Galicia, a súa vida e ministerio serviu de sombra protectora baixo a cal moita xente do seu tempo atopou amparo e esperanza.

Certamente, con menos recursos e posibilidades que as que puidésemos ter nós, san Rosendo fixo moito ben de tal modo que cabe preguntarnos, cal é a clave que o moveu a enfrontarse a tantos obstáculos, e a loitar infatigablemente por cambia-lo mundo que lle tocou vivir?

Evidentemente, se son honesto comigo mesmo e convosco, non podo pensar noutra cousa que na FE. San Rosendo foi, sobre todo, un bo cristián que as circunstancias converteron en bispo en varias sedes da nosa terra, mesmo chegou a ser –como queda dito antes– Vicerrei e pacificador de Galicia. Foi a fe en Xesucristo o que o levou a converte-lo Evanxeo en código de conduta, unha fe que se é auténtica pode mover montañas; aínda que esta sexa pequena como un gran de mostaza, pero en definitiva FE. E pregúntome, e a vós os meus benqueridos irmáns e irmás diríxovos tamén esta interrogante: cales foron as características fundamentais que definiron a fe na vida de San Rosendo.

1. Foi *unha forza positiva*. Onde o home sen fe ve obstáculos, a fe auténtica ve oportunidades. Porque as crises lonxe de ser “crónicas dun fracaso inevitable” teñen por vocación producir crecemento no carácter e fortalecemento das virtudes. Por iso é polo que para coñecer quen é verdadeiramente unha persoa non podemos conformarnos coa súa mellor versión cando todo lle vai ben na vida, senón que é imprescindible vela nos momentos de crises e dificultades. Velaí o bo criterio de discernimento que nos axuda a descubrir e diferenciar a un bo gobernante do que non o é; ou a aquel que se preocupa de construír o ben, a paz, a xustiza entre todos e para todos, procurando, ó mesmo tempo, a construción do ben común, e non buscando os seus propios intereses.

2. A fe de san Rosendo *nútrese dunha esperanza*. Unha virtude da que nos fala o papa Francisco e propónnola para este Ano Santo Xubilar 2025, e convidanos a converternos en *Peregrinos de esperanza*. Pero unha esperanza posta en Deus e non nas realidades materiais cotiás que terminan por encerrarnos dentro dos límites físicos da nosa existencia, que poden ser grandes e sublimes, pero limitados, porque todo o material, aínda que sexa nobre, ten un fin.

3. A fe de san Rosendo *é compasiva*. Vemos no Evanxeo como se conmove o corazón de Xesús ó ve-la realidade da xente carente de referentes, de criterios elevados, de aspiracións, por iso aquel monxe, bispo e vicerrei conmoveuse deles porque contemplounos como *ovellas sen pastor*, e púxose a ensinalles, máis co exemplo que coas palabras. Por tanto, a verdadeira fe nunca é autorreferencial senón que se orienta ó outro e exprésase en clave de compaixón, de doazón e entrega ós demais. É a compaixón que move ó pastor da primeira lectura, que está ó tanto das necesidades das súas ovellas, que non mira por si mesmo, senón que pon tódolos seus sentidos en función das necesidades daquelas que están ó seu coidado.

4. A fe de san Rosendo *foi unha fe serena*. Porque a fe e só a fe coñece a tranquilidade de saberse custodiado e protexido polo que é o Gardián que

todo o pode. Só aquel que vive a súa vida en clave de fe vive sen medo e é capaz de manter a esperanza aínda no medio de grandes probas, porque se sabe querido por Deus e sabe que forma parte dos seus plans. Vive convencido de que nada na súa vida é fortuíto e aínda as cousas aparentemente malas Deus permíteas para o seu ben.

Irmás e irmáns meus: permitídmeme que como conclusión a estas palabras dígvos que estou convencido que o elemento singular da vida de san Rosendo, ese estímulo que o levou a facer tantas cousas –como exemplo podemos sinalar que el foi o que puxo os cimentos deste gran complexo histórico-artístico no que hoxe nos reunimos e que é a gloria desta vila, da Diocese de Ourense e de toda Galicia–, todo o que fixo foi grazas a ese impulso da súa fe. Tamén nós, como os santos que son amigos de Deus e dos homes e mulleres de tódolos tempos, estamos chamados a transformar, co optimismo que nos ofrece a virtude da Fe, as circunstancias adversas do noso mundo. Moitas veces corremos o risco de contempla-la realidade e de querer solucionala segundo o prisma desde o que a contemplamos; con todo, sabemos que o crente no noso Señor Xesucristo, aquel que se sente axudado pola tenrura maternal de Santa María a Nai de Xesús e Nai nosa, está chamado por vocación a transforma-la realidade e as súas circunstancias baixo o prisma da fe. Esta é unha empresa que se converte en estímulo para a nosa vida e é a porta da verdadeira esperanza.

Que así sexa.

Homilía en la Celebración eucarística en la que conferí el Diaconado a tres seminaristas

Capilla del Seminario Mayor, 15 de marzo de 2025

Mis queridos hermanos sacerdotes, gracias por vuestra presencia en esta Eucaristía que estamos celebrando en la Capilla de nuestro Seminario, lugar que nos trae a todos, especialmente a muchos de vosotros, sentimientos muy profundos de entrega, de generosidad y de fidelidad, y momentos muy felices en vuestra vida como sacerdotes. Saludo, también, a los sacerdotes que desde otros Presbiterios habéis querido acompañarnos en esta ocasión.

A los miembros de la Vida Consagrada.

A los seminaristas del “Divino Maestro” y del “Redemptoris Mater”; también a aquellos seminaristas, alumnos y alumnas del “Colegio Seminario Menor A Inmaculada”.

Queridos jóvenes y niños que nos acompañáis en esta celebración.

Queridas familias, en especial a las de los ordenandos.

Mis queridos Fran, Carlos y Jaime:

Acabamos de escuchar la Palabra que se nos ha proclamado en esta mañana del sábado de la I Semana de Cuaresma: *Moisés habló al Pueblo, diciendo: «Hoy el Señor, tu Dios, te manda que cumplas estos mandatos y decretos. Acátalos y cúmplelos con todo corazón y coda tu alma. Hoy has elegido al Señor para que él sea tu Dios y tú vayas por sus caminos, observes sus mandatos, preceptos y decretos, y escuches su voz»*. Por Providencia nos encontramos hoy con este texto que nos ofrece la Liturgia de la Palabra de este día de Cuaresma y creo que os lo podéis aplicar a vosotros mismos en este día de vuestra ordenación. Ayer, en el ámbito familiar del Seminario, en vuestra celebración habitual vespertina os habéis comprometido y firmado una serie de documentos y de compromisos que como futuros Diáconos os comprometéis a vivir, y lo habéis hechos delante de la Iglesia, representada por vuestros formadores y por los compañeros de vuestra Comunidad, que son los mejores testigos de vuestros compromisos porque son los que mejor os conocen. Podemos decir que ayer tarde habéis rubricado una alianza de amor que implica una dedicación total a Dios, comprometiéndoos a caminar de acuerdo con esos compromisos y a ser y sentirnos miembros vivos y activos de esta Iglesia con la que también os habéis comprometido, y estáis llamados a quererla y servirla como ella necesita y desea ser servida.

Hoy, ante esta asamblea litúrgica, presidida por vuestro Obispo y acompañados por una representación del Presbiterio diocesano vais a ser ordenados Diáconos “*al servicio del Obispo*” –como nos lo recuerda la *Tradición*

Apostólica de Hipólito de Roma—. Porque es él, que como Padre y Pastor sabe de las necesidades de esta Iglesia, y sabe muy bien que le resulta imposible, por sus limitaciones personales, acercarse personalmente para acompañar las necesidades del Pueblo de Dios. Porque como muy bien sabéis, porque así os lo enseñaron vuestros formadores y profesores, que «los diáconos sois ordenados no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio», y de acuerdo con las necesidades de esta Iglesia debéis esforzaros, **«en particular, para despertar y sostener la atención de todos hacia los más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa»**; así nos lo recuerda el *Documento final del Sínodo de los Obispos (octubre 2024)*, texto que debéis leer, meditar y poner por obra. Quisiera recordaros que entre esos *pobres* a los que debéis de acercaros, para escucharlos y ayudarles, están los de vuestra edad, también los niños y los jóvenes que, en esta sociedad de la telemática y de la IA, están sufriendo experiencias dolorosas que sin querer les apartan de Jesús. Por eso, *resulta esencial ofrecer a estos jóvenes un acompañamiento atento y paciente* —observando siempre las cautelas establecidas por el Protocolo Diocesano—, *en particular, merece ser asumida la respuesta, surgida gracias a su contribución, de «una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento»*, *que incluye la vida fraterna compartida con educadores adultos, un compromiso apostólico para vivir juntos al servicio de los más necesitados; la oferta de una espiritualidad enraizada en la oración y la vida sacramental*.

En este sentido, los diáconos estáis llamados en este momento, y en este contexto social, a ser custodios del servicio en la Iglesia; estáis llamados a ser puentes que faciliten la cercanía y la participación activa de todos los fieles, sobre todo los de vuestra edad, ayudándoles a encontrarse con Jesús, el Señor, para que puedan caminar juntos en la misión evangelizadora.

Mis queridos: Fran, Jaime y Carlos, candidatos al diaconado; al asumir este ministerio, sé que sois conscientes de que se os confía la tarea de ser servidores diligentes y humildes. Vuestro compromiso implica:

- **El Servicio a la Palabra:** Proclamar el Evangelio con fidelidad y valentía, siendo testigos creíbles de la Buena Nueva. Pero para serlo, es necesario que convirtáis la Palabra de Dios en alimento de vuestra vida espiritual.
- **El Servicio a la Liturgia:** Asistir en la celebración de los sacramentos, especialmente en la Eucaristía, atender a los enfermos, visitarles en el entorno familiar y preocuparos de los niños y jóvenes que viven en esa misma casa; y cuidar bien los sacramentales de la Iglesia, realizándolos de acuerdo con los libros litúrgicos y evitar convertirlos en ritos mágicos; fomentar la vida de oración en las comunidades a donde iréis

destinados a través de una buena catequesis de la celebración de alguna parte de la Liturgia de las Horas.

- **Servicio a la Caridad:** Atender a los más necesitados, promoviendo la justicia y la solidaridad, y siendo signos vivos del amor de Cristo hacia los pobres y marginados; dedicar todo vuestro esfuerzo a potenciar la actividad de Cáritas allí donde funciona y dónde no, procurar establecerla.

Ahora bien, quisiera recordaros el consejo que nos dio el Santo Padre a los obispos en una reunión que hemos tenido con ocasión de la *Visita ad limina*: ¡Procurad quitar a los diáconos del altar! Que se impliquen en el ejercicio de la solidaridad, de la visita a los enfermos, de atención a los necesitados y, sobre todo, que hagan apostolado con los de su edad. Los diáconos no son solo para lucir la dalmática –hasta aquí las palabras del Papa–.

Mis queridos ordenandos: en esta asamblea litúrgica hay bastante gente joven; es una señal que confirma que ya estáis poniendo por obra algo de lo que queda dicho. No temáis acompañar a los jóvenes y a atreveros a plantearles el seguimiento de Jesús. ¡Él es nuestra esperanza! El Evangelio de Mateo que acabamos de proclamar finaliza con un imperativo: «*Sed santos perfectos*» –a mí, me gusta traducir por “santos”– «*Sed santos, como vuestro Padre celestial es santo*». Si tomáis en serio este imperativo evangélico en vuestra vida, dedicando tiempo a vuestra oración personal, a cuidar la frecuencia de los sacramentos, a ser delicados y prontos en la dirección espiritual –que cuando salís del Seminario es más importante e imprescindible que nunca–, os aseguro que, si obráis así, seréis fieles al querer de Dios y de su Iglesia, viviréis con gozo y alegría vuestra vocación, recibiréis el ciento por uno ya en esta vida y, lo que es más importante, la Vida eterna.

Pido al Espíritu Santo que os fortalezca en este nuevo camino, que os conceda *competencia en la acción, perseverancia en la plegaria y mansedumbre en el servicio* y que Santa María, Madre del Divino Maestro haga de vosotros unos testigos fieles de Jesucristo, convirtiéndoos en estos momentos en auténticos testigos de esperanza.

Que así sea.

Cartas

Carta cuaresmal, 2025

Dentro de los tiempos litúrgicos que nos ofrece la Madre Iglesia para nuestra formación y conversión se encuentra la Cuaresma. Este año estamos llamados a vivirla con una serie de connotaciones especiales propias del momento. Por una parte, debemos enmarcarla dentro del Año Santo Jubilar Ordinario 2025; por otra, toda la Iglesia se encuentra unida en oración por el Papa, en estos momentos un tanto difíciles para esta gran Familia, porque los que hemos vivido la experiencia de haber acompañado a nuestros padres ancianos en los momentos de enfermedad, sabemos que son vividos con especial intensidad, por ello como hijos e hijas de la Iglesia nos sentimos llamados a acompañar al Santo Padre con nuestro cariño hecho oración, para que el buen Dios y la que es Socorro de los enfermos le ayuden en estos momentos de enfermedad y le devuelvan la salud. Las dos circunstancias antes mencionadas deben estar presentes de una o de otra manera en la programación tanto personal como comunitaria de esta primera etapa cuaresmal.

Tampoco conviene olvidar que en nuestra Diócesis estamos inmersos en el proceso de sensibilización y reflexión para, desde la “conversación en el Espíritu” a la que nos invita el Papa y el *Documento conclusivo del Sínodo de los Obispos (2024)*, dejemos que nuestros corazones se abran al querer de Dios; alejemos de nosotros esos criterios individualistas o autorreferenciales para poder discernir cuál debe ser la reestructuración constitutiva de las *Unidades de atención Parroquial* (UaPs) de la geografía diocesana con la finalidad de poder realizar una pastoral más orgánica y humana. Este proyecto pastoral en el que estamos implicados pide de todos: pastores, miembros de la vida consagrada y fieles laicos una profunda **conversión personal** para que así podamos lograr esa **conversión pastoral** en la línea que nos marcó el *Documento final del Sínodo* sobre la sinodalidad y en las reflexiones llevadas a cabo en nuestro *Sínodo Diocesano*.

Sabemos bien que el tiempo de Cuaresma se despliega, delante de nosotros, en dos aspectos que marca nuestro camino hacia la Pascua: desde el Miércoles de Ceniza hasta la Misa en la Cena del Señor, en el Jueves Santo, ambos inclusive, momento en el que da comienzo el Santo Triduo; y desde este momento —en el atardecer del Jueves Santo— hasta la celebración solemne de la Vigilia Pascual, el día 19 de abril, el mayor acontecimiento litúrgico del año cristiano y de la vida de la Iglesia. En realidad se trata de un recorrido espiritual de cuarenta días recordando el tiempo que Jesús pasa en el desierto antes de iniciar su “vida pública” y, también, de los cuarenta años que el Pueblo de Israel pasó por el desierto después de haber sido liberado de la es-

clavitud de los egipcios. De igual modo, también nosotros como “peregrinos de esperanza” caminamos hacia la celebración de la Pascua con el gozo de habernos purificado, para celebrar así los acontecimientos de salvación que nos han dado una nueva vida en Cristo. Es bueno que nos recordemos y lo hagamos también a nuestros fieles las normas establecidas para el ayuno y la abstinencia, explicándoles, además, el auténtico sentido de las mismas.

Este año, como viene siendo habitual, en la celebración del Miércoles de Ceniza se proclamará el Evangelio de san Mateo (6,1-6.16-18); en él se nos ofrecerán las “armas” con las que debemos pertrecharnos para luchar en el “combate cuaresmal”: **oración, ayuno y limosna**, y así llevar a cabo nuestra conversión teniendo en cuenta las tres dimensiones que configuran nuestra vida como personas: la relación con Dios, con uno mismo y con los otros, los hermanos, de manera especial los más necesitados.

No nos olvidemos que, cuando cuidamos e intensificamos **la oración**, ésta nos ayuda a centrarnos más en Dios y a hacer que toda nuestra vida gire en torno a ese gran proceso que consiste en ir descubriendo poco a poco el querer de Dios, su voluntad, sobre nuestra propia persona y sus circunstancias. El **ayuno** nos hace salir de nosotros mismos, de nuestra autoreferencialidad, de tal modo que así podamos abrir nuestro corazón hacia los otros y dejar que la ternura forme parte de nuestras acciones, de tal modo que con esta austeridad de vida nos sintamos más libres de seguir al Señor dejando aparte todo aquello que nos impide ser fieles al proyecto de santidad trazado desde el Bautismo sobre cada uno de nosotros. Por su parte, la **limosna**, que no sólo consiste en compartir nuestro dinero con los demás, especialmente con los necesitados, sino que supone una mayor apertura de nuestra existencia para que sepamos descubrir que también nuestras cosas y nuestro tiempo, así como las cualidades y posibilidades que poseemos y que conforman nuestra vida cotidiana, también puede ser un reclamo que nos ayude a descubrirlas como objeto de donación y entrega a los demás. Recordemos el deseo que la Iglesia en España ha establecido para este Año Santo: atender a la “trata de mujeres”; y, de manera especial, podemos intensificarlo en el tiempo cuaresmal, de tal modo que nuestros ayunos y abstinencias deben tener un auténtico sentido cristiano. No se trata de ayunar o abstenernos sin más, como si fuese consecuencia de un plan proyectado por un experto nutricionista; para un cristiano el sentido de nuestras privaciones ascéticas siempre está orientado a salir de nosotros mismos, de nuestros intereses, egoísmos, comodidades y gastos superfluos para transformarse en una ayuda efectiva para los demás, de manera especial los necesitados, los más vulnerables y, en este año, como ya he dicho, colaborar con el programa de Cáritas a favor de las mujeres objeto de trata.

Además de ser fieles, en la medida de nuestras posibilidades, a estas tres formas clásicas de vivir la Cuaresma: **oración, ayuno y limosna**, en el *Mensaje del Santo Padre para la Cuaresma 2025*, que ya había firmado el pasado 6 de febrero de este año, días antes de su ingreso en la clínica, se nos ofrecen otras “armas” para nuestra lucha cuaresmal en este Año Santo.

Recordando la peregrinación del Pueblo de Israel por el desierto, camino de la tierra de la promesa, el Papa nos invita a que durante este año jubilar realicemos nuestro camino cuaresmal pensando en tantos hermanos que como consecuencia de la miseria, de la violencia, o buscando una vida mejor, tanto para ellos como para sus seres queridos, se han puesto en camino hacia tierras lejanas, lo han hecho como unos nuevos peregrinos de esperanza en una vida mejor. Ante este hecho no podemos sentirnos al margen ni dejarnos llevar de sentimientos negativos contra aquellos que procedentes de otras tierras han llegado hasta nosotros e incluso ya forman parte de nuestras comunidades parroquiales. Ante esta realidad que nos afecta, directamente, también a nosotros, el Papa nos plantea: *Sería un buen ejercicio cuaresmal **confrontarse con la realidad concreta de algún inmigrante o peregrino**, dejando que nos interpele, para descubrir lo que Dios nos pide, para ser mejores caminantes hacia la casa del Padre. Este es un buen “examen” para el viandante.* No podemos dejarnos llevar por sentimientos de rechazo y de exclusión contra aquellos que vienen a nosotros y no han nacido en nuestras tierras. Es bueno que nos preocupemos por acogerlos, acompañarlos y ayudarlos; si abrimos nuestro corazón nos daremos cuenta de que tienen mucho que aportar, incluso en la manera de vivir nuestra fe.

Después de este primer consejo, el Papa nos invita a que descubramos que *la vocación de la Iglesia es **caminar juntos**, ser sinodales*. Los hijos de la Iglesia debemos de redescubrir constantemente que estamos *llamados a hacer camino juntos, nunca como viajeros solitarios (...)* este caminar juntos *significa ser artesanos de unidad, partiendo de la dignidad común de hijos de Dios*. Os invito a que no ofendamos a nadie, con nuestros comentarios, por ser extranjeros, emigrantes, o de otro color. Seamos delicados y no excluyamos a nadie. No nos olvidemos de lo que nos recuerda la Escritura: *Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. En efecto, todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo: ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús* (Ga 3, 26-28).

El tercer consejo que nos da el Papa para esta cuaresma es que este camino que debemos recorrer juntos debemos realizarlo anclados a la **esperanza** que no defrauda. El ser humano necesita la certeza de saber que *ni muerte ni vida ni ángeles ni principados ni presente ni futuro ni potencias ni altura ni pro-*

fundidad ni criatura alguna podrá apartarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, Señor Nuestro (Rm 8,38-39). Porque es precisamente este Cristo, el Crucificado-Resucitado, nuestro Señor y nuestra Esperanza aquel que vive y reina glorioso en esa Pascua eterna. Esta es la invitación que nos hace el Papa, una vez más, a abrir nuestra existencia a la esperanza, a la confianza en Dios y en su gran promesa que es la vida eterna, porque *la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida eterna de los que se encuentran con Jesús (Evangelii gaudium, 1)*. Que en nuestro camino cuaresmal, nos encontremos con Aquel que es nuestra esperanza y cuyo rostro se nos manifiesta en su Palabra, en sus sacramentos –especialmente en la Eucaristía– y en los hermanos más necesitados.

Os recomiendo que a lo largo de esta Cuaresma os pongáis en camino, peregrinando juntos, hasta alguno de los templos o lugares jubilares de nuestra Diócesis y ruego al Buen Dios que allí logréis experimentar la alegría propia del acontecimiento jubilar. A los sacerdotes os ruego que no os olvidéis de ofrecer a los fieles un horario adecuado para atender las confesiones con paz y, en la medida de vuestras posibilidades, realizad alguna *Celebración comunitaria de la Penitencia*, buscando a sacerdotes que os ayuden de forma que se pueda ofrecer a los fieles un tiempo para la confesión personal. La relación entre la celebración de la Penitencia y el Bautismo es un elemento a destacar en las predicaciones y catequesis durante este tiempo litúrgico tan significativo.

La Cuaresma no tienen sentido en sí misma, sino que lo tiene en cuanto que es una peregrinación hacia la celebración del Misterio Pascual, que es el acontecimiento central de la vida cristiana, misterio que da sentido tanto a nuestras luchas personales como a nuestro caminar juntos como peregrinos de esperanza en un cielo nuevo y en una tierra nueva que es la Pascua eterna.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Comunidade

Desde el año 1994, durante el pontificado de Mons. José Diéguez Reboredo (q.e.d.), la revista **Comunidade** se ha convertido en un instrumento claro y sencillo a través del cual el Pueblo de Dios, que peregrina por estas tierras ourensanas, recibe mensualmente, a través de su parroquia o de la comunidad cristiana a la que pertenece, ese ejemplar que le informa de lo acontecido en la vida diocesana y todo aquello que está programado y afecta a todos los que nos esforzamos por vivir nuestro sentido de Iglesia en estas tierras de antigua evangelización. Son muchos años de historia y de servicio. Podemos estar seguros de que esta revista es un instrumento al servicio de **todos**, que quiere hacer llegar a **todos** los que entre **todos** vamos construyendo en la Iglesia en Ourense. Por consiguiente, hablar de **Comunidade** es hacernos eco de una realidad que afecta a toda la comunidad eclesial.

Desde el primer momento me ha sorprendido cómo es posible que llegue a las diócesis hermanas de España —así me lo hacen saber de vez en cuando los señores obispos cuando me comentan alguna noticia—, pero no llega a un buen grupo de parroquias de nuestra Diócesis.

Tanto las personas implicadas en la revista como yo mismo nos hemos preguntado cómo es posible que suceda esto y cuáles pueden ser las causas de que no llegue. Obviamente siempre surgen razones: algunos afirman que se destacan las noticias que afectan a algunas comunidades y a otras no; la ofrecemos, pero la gente no las coge; las fotos son muy pequeñas y no se ven; etc. Es necesario decir que **Comunidade** es una obra de todos y en la que todos podemos colaborar. Es bueno hacer llegar las noticias de nuestras comunidades parroquiales; si no salimos es porque no generamos ninguna información. Por otra parte, se hace selección de unas sí y otras no; afirmar eso, además de no responder a la realidad, supondría un gesto de “mal espíritu”. En cuanto al tamaño de las fotografías no es posible, en tan poco espacio, poder recoger toda la documentación gráfica que nos llega, a veces del mismo lugar. Se pueden aducir otras causas, pero en este caso no es cuestión de “razones” sino de un sentido más delicado de participación en el “todo” al que nos invita la Iglesia, sabiendo que esa participación de “todos” en los mismos proyectos, aunque estos sean pequeños o pobres, no dejan de ser sencillos proyectos que nuestra Iglesia Diocesana, de acuerdo con sus posibilidades, quiere hacer partícipe a todos, de manera especial a aquellas personas que por razón de edad y por otras dificultades no tienen acceso a las vías telemáticas.

Cuando se afirma que la gente no recoge las revistas de *Comunidade* que se dejan, a veces abandonadas en los últimos bancos de la Iglesia, pensemos que en ocasiones, las más de las veces, es porque ha faltado una pequeña motivación para recordarles a los fieles que en ese lugar se encuentran no sólo

Comunidade, sino también los sobres para colaborar con *Manos Unidas*, con el *Seminario*, con la *Iglesia Diocesana*, con la misma parroquia, y otras muchas aportaciones que como hijos de la Iglesia debemos realizar.

Esta situación de un cierto “pasotismo estructural” supone una inercia que, combinada con unos servicios litúrgicos rápidos porque hay que servir a otras comunidades parroquiales, generan paulatinamente una desgana que ha sido muy bien reflejada por el *Documento Final del Sínodo de los Obispos* (octubre 2024). En el mismo se nos recuerda que los miembros de este Sínodo han manifestado su tristeza por la *falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial*, subrayando, además, un cansancio generalizado de muchos a la hora de colaborar, de estar dispuestos a “conversar en el Espíritu” que transforma el hombre viejo que todos llevamos dentro, a trabajar en la misma dirección de acuerdo con lo que se estudia y establece tanto en el *Consejo de Pastoral Diocesano*, como en la *Asamblea de Arciprestes*, *Vicearciprestes*, *Delegados y representantes de los diferentes Secretariados diocesanos*, así como en el *Consello do Presbiterio*, en los *Consejos de Asuntos Económicos*, *Consejo de Administración del Instituto para la Sustentación del Clero*, etc. Todas estas estructuras sinodales, que existen en nuestra Iglesia, nos ayudan a descubrir que la misión pastoral compartida es tarea de la comunidad y que todos estamos invitados a superar aquello que tantas veces nos puede dejar cristalizados en nuestras inercias y que si no nos cuidamos podemos caer en la autorreferencialidad de la que nos habla tantas veces el papa Francisco. Debemos estar dispuestos, a pesar de los pesares, es decir, de las dificultades, fallos, errores y miserias que afectan tanto a los individuos como a las instituciones, a caminar juntos, de tal modo que sí podamos vencer esas inercias que nos empobrecen personal y comunitariamente, y nos impiden descubrir las muchas necesidades de nuestra *Iglesia que no tiene fronteras*, y cuyo rostro somos todos.

Quisiera hacer llegar un ruego a todos los sacerdotes y demás agentes de pastoral para que nos esforcemos por ser conductores y transmisores de tantas noticias que edifican la vida de la comunidad, así como de tantas cosas buenas como se viven y realizan en nuestra Iglesia particular. No podemos actuar como “aislantes” o como instrumentos que pueden provocar ese “cortocircuito” que en definitiva es una falta de caridad y de justicia con tanta gente sencilla que todavía sigue poniendo en nosotros mucha confianza.

Os bendice con afecto y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Escritos

¡No perdamos la perspectiva!

Como viene siendo habitual en estos sesenta y seis años de vida de Manos Unidas, todos los meses de febrero, nos encontramos con su Campaña que en este año se centra en este lema: *Compartir es nuestra riqueza*.

Esta Campaña viene unida a la colecta en favor de esta realidad que nos afecta a todos y que la Iglesia en España ha establecido para el día 9 de febrero; por cierto, ante algunas dudas u opiniones es necesario recordar que esta campaña es dependiente de la Conferencia Episcopal Española, y es obligatoria. Soy consciente de la situación en la que se encuentran nuestras comunidades cristianas que desde la última pandemia se sienten impotentes para dar respuesta efectiva a tantas personas como acuden a nuestras instituciones de caridad. Este hecho se suma a proliferación de las muchas jornadas acompañadas de sus colectas determinadas; entre ellas nos encontramos con doce jornadas que llevan anexa su colecta respectiva. Por otra parte, todos los primeros domingos de mes, en nuestra Diócesis, existe la obligación de hacer la colecta en favor de Cáritas que, hoy más que ayer, es urgente porque urgentes son las muchas necesidades a las que debemos hacer frente.

Sin embargo, para no perder la objetividad, sobre todo en el caso de Manos Unidas, quisiera hacer un llamamiento a todos los hijos e hijas de la Iglesia que viven su fe en estas tierras ourensanas, siempre generosas. Me voy a servir de las palabras del papa Francisco que nos dice “El todo es más que la parte”. Tras este que podríamos denominar “lema”, el Santo Padre nos recuerda que “no hay que obsesionarse demasiado por cuestiones limitadas y particulares. Siempre hay que ampliar la mirada para reconocer un bien mayor que nos beneficiará a todos (...) se trabaja en lo pequeño, en lo cercano, pero con una perspectiva más amplia” (Evangelii gaudium, 235). Por ello es necesario hacer llegar esta grave necesidad que existe en nuestro mundo, sin olvidar lo que acontece en nuestro entorno.

Si es cierto que son muchas las personas necesitadas que acuden a nuestras comunidades, una buena cantidad emigrantes, no es menos cierto que en el mundo nos encontramos, en este primer cuarto del siglo XXI, con que existen 733 millones de personas que pasan hambre. Este único dato nos debe hacer temblar.

Yo ruego a los sacerdotes, a los directores de instituciones educativas, a los profesores de Educación Religiosa en la Escuela, a los docentes de cualquier materia, hombres y mujeres de buena voluntad, pero que tengan una cierta sensibilidad ante este problema humano que nos afecta a todos, que se esfuercen por hacer llegar a sus alumnos y a las familias la importancia que tiene

un 1€. No nos olvidemos que más de 700 millones de personas en el mundo viven con menos de 2€ al día.

Ruego a los sacerdotes que no priven a los fieles de la posibilidad de ser informados de estos datos que nos ofrece Manos Unidas y sean transmisores de sus aportaciones, aunque sean pequeñas, para compartir con los más necesitados lo poco que puedan tener, porque en compartir esta nuestra riqueza.

J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

En la revista diocesana *Comunidade*

Enero

Al comienzo del Jubileo Ordinario de 2025

Con la solemne celebración del domingo, 29 de diciembre, hemos iniciado en nuestra Diócesis, oficialmente, el Jubileo Ordinario convocado por el papa Francisco para toda la Iglesia. Muchos de nuestros fieles no podrán acudir a Roma para ganar el jubileo, pero con el Decreto que les ha sido entregado al finalizar la liturgia del pasado 29, se les ha otorgado la posibilidad de que, al visitar con espíritu de fe los templos jubilares y espacios de la misericordia y de la escucha, ganen también la indulgencia jubilar. Se nos recuerda que en cada uno de estos lugares, además de visitarlos con un corazón abierto a la conversión, se deben rezar las oraciones establecidas por la costumbre[1].

Recomiendo a los sacerdotes que en aquellas iglesias en donde exista la “pila bautismal”, ésta se adorne convenientemente y hágase de aquel lugar un espacio en donde se puedan renovar las Promesas del Bautismo, o se rece allí el Credo. Con esta antiquísima fórmula se expresa el contenido central de la fe porque en ella se recogen sintéticamente las principales verdades que un creyente acepta y de las que da testimonio a partir del día de su Bautismo y comparte con toda la comunidad cristiana a lo largo de su existencia creyente. Qué hermoso sería que el lugar del baptisterio donde recibimos las aguas del Bautismo se convirtiese en un espacio de oración y no en un trastero, y nos parásemos a recitar allí el Credo, paladeándolo, degustándolo, metiéndonos en el contenido de sus artículos.

No nos olvidemos de que con la recitación del “símbolo” se hacen eloquentes aquellas palabras del Apóstol Pablo: *Porque, si profesas con tus labios que Jesús es Señor, y crees con tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo. Pues con el corazón se cree para alcanzar la justicia, y con los labios se profesa para alcanzar la salvación* (Rm 10, 9-10). En este texto se subraya cómo la proclamación del misterio de la fe exige una conversión profunda no sólo de las propias palabras, sino también, y sobre todo, de la propia visión de Dios, de uno mismo y del mundo. *Recitar con fe el Credo, significa entrar en comunión con Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y también con toda la Iglesia que nos transmite la fe y en el seno de la cual creemos: este símbolo es un sello espiritual, es la meditación de nuestro corazón y es como una protección siempre presente; sin ninguna duda es el tesoro que custodiamos en nuestro corazón*[2].

Hay otro aspecto que podemos cuidar más con el fin de evitar caer en el acostumbramiento. Se trata de realizar una peregrinación, aunque sea pequeña y simbólica, hasta el templo jubilar, porque la peregrinación que caracteriza este Año Santo empieza antes de que nos pongamos en movimiento: su punto de partida es acoger la invitación que nos hace el Papa con la Bula *Spes nun confundit*, leerla y meditarla y, después, tomar la decisión de ponernos en camino. Toda peregrinación realizada desde la fe es una experiencia que entronca siempre con la de Abraham; en la Biblia viene descrito como una persona en camino: *Sal de tu tierra, de tu patria, y de la casa de tu padre* (Gn 12, 1). Con estas palabras comienza su aventura, que termina en la Tierra Prometida, donde es recordado como un “arameo errante” (Dt 26, 5). También en el ministerio público de Jesús nos encontramos con un viaje desde Galilea hacia la Ciudad Santa: *Cuando se completaron los días en que iba a ser llevado al cielo, Jesús tomó la decisión de ir a Jerusalén* (Lc 9, 51). Él mismo llama a los discípulos a recorrer este camino y todavía hoy los cristianos son aquellos que lo siguen y se proponen acompañarlo. De ahí que esta peregrinación a la que se nos invita, también debe ser vivida como un redescubrimiento de nuestra vida de fe. No nos olvidemos que entre los elementos oracionales que se nos recomienda para ganar la indulgencia jubilar está, ya lo decíamos más arriba, recitar el *Símbolo de la fe*. Por eso, *la esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las «virtudes teologales», que expresan la esencia de la vida cristiana (...)* *Sí, necesitamos que «sobreabunde la esperanza»* (cfr. Rm 15, 13) *para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta*[3].

Desde esta perspectiva, la peregrinación a la que nos invita el Santo Padre debe ayudarnos a descubrir los “signos de los tiempos”, que se van desplegando delante de nosotros y poseen en sí la capacidad de sorprendernos cotidianamente. Hay varios itinerarios para elegir, diferentes estilos de proyectar el camino; son muchos los lugares por descubrir; las situaciones personales, las catequesis, los ritos y las liturgias, los mismos compañeros de viaje, que cambian a lo largo del recorrido, permiten enriquecerlo con nuevos contenidos y perspectivas. La peregrinación es una experiencia de conversión, de cambio de la propia existencia para orientarla hacia la santidad de Dios.

Seguiremos hablando del año jubilar en las cartas siguientes.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

NOTAS

- [1] Cfr. en el *Echiridion indulgentiarum* (Roma 1999, 4ª edic.), en el n. 19, se dice: “La obra prescrita para la obtención de una indulgencia plenaria aneja a una iglesia u oratorio consiste en la visita piadosa a este lugar y el rezo del Padrenuestro y el Credo”.
- [2] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 197.
- [3] Bula 2025, n. 18.

Febrero

¿Qué hacer en el Año Jubilar 2025?

En mi carta del mes de enero insistía en varios temas que podrían potenciarse en este Año Jubilar 2025:

- Recuperar el signo del Bautismo y convertir los baptisterios de nuestras parroquias en lugares de oración en donde se le ayude a los fieles a meditar sobre las verdades recogidas en el Credo.

- Realizar alguna peregrinación, aunque sea muy pequeña, y acercarnos al templo o a los lugares jubilares.

- Os aconsejaba la lectura meditada de la Bula *Spes non confundit* (La esperanza no defrauda) y convertirla en un instrumento apto para la oración personal. En la carta de este mes de febrero, aunque desearía hablaros de la importancia de colaborar con MANOS UNIDAS y hacer de esta colaboración una ocasión propicia para ganar la indulgencia jubilar, sin embargo quisiera recordaros qué podemos hacer para ganar la indulgencia jubilar según la mente de la Iglesia.

La Iglesia, como Madre y Maestra, que nos quiere y desea lo mejor para sus hijos, nos recomienda algunas celebraciones que pudiéramos llamar jubilares:

1. La participación en la Santa Misa (siempre que las normas litúrgicas lo permitan, se podrá celebrar la Misa propia para el Jubileo o las Misas votivas para la Reconciliación, para el Perdón de los pecados, para Pedir la Caridad y para Promover la concordia).

2. Participar en las Misas rituales, sobre todo en aquellas en las que se confieren los Sacramentos de la Iniciación Cristiana, o bien el Sacramento de la Unción de Enfermos.

3. La celebración de la Liturgia de la Palabra.

4. La celebración comunitaria de la Penitencia que termine, sin prisas, con la confesión individual de los penitentes.

5. La Liturgia de las Horas en comunidad (especialmente Oficio de Lecturas, Laudes, Vísperas).

6. Meditar y rezar, en comunidad, las estaciones del *Via Crucis*.

7. Rezar el Rosario Mariano, cuidando que se contemple, aunque sea por un momento, cada uno de los misterios de la vida del Señor.

8. Rezar el venerado y antiguo himno *Akathistos* de la Liturgia oriental.

9. Os aconsejo que siempre que podáis recéis la Oración del Año Jubilar compuesta por el Papa. Como norma general debemos recordar, una vez más, que podemos obtener la Indulgencia jubilar, observando las disposiciones de la Iglesia (estar en gracia de Dios, participar en la Eucaristía y recibir la Comunión), siempre que visitemos devotamente cualquier templo o lugar jubilar y en él dediquemos un tiempo a la adoración eucarística, a la meditación personal, concluyendo con el rezo de al menos el Padrenuestro, el Avemaría y el Credo o profesión de Fe (en este año en el que celebramos los 1700 años del Concilio de Nicea os aconsejo que recéis el Credo niceno-constantinopolitano, esto es, la forma larga). Siempre es necesario rezar por las intenciones del Papa.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Marzo

Día del Seminario. Sembradores de esperanza

Durante el fin de semana del 7 al 9 de febrero, junto con un grupo de unas veinte personas de nuestra Diócesis, he tenido la suerte de participar en el Congreso nacional de Vocaciones realizado en las magníficas instalaciones de Madrid-Arena, organizado por la Conferencia Episcopal Española. El título del mismo rezaba así: ¿Para quién soy? Allí hemos “visto y oído”, y nos hemos encontrado con muchas personas de distintos lugares de España para reflexionar sobre la vocación entendida como un “don”, un regalo de Dios que se abre y se concreta en cada uno de nosotros en sus diferentes posibilidades: esposos, padres de familia, todo tipo de vida consagrada, los laicos dentro de sus movimientos, asociaciones y grupos apostólicos, los sacerdotes, etc.

Hemos redescubierto, una vez más, que el “común denominador” de todos los vocacionados es el Bautismo que nos ha configurado como “hijos de Dios”, “hijos de la Iglesia” y, por consiguiente, “hermanos”; es decir, estamos llamados a realizar ese espíritu de fraternidad que es la medicina que puede sanar al mundo actual. A partir del Bautismo germinan las distintas vocacio-

nes con que es enriquecida la Iglesia. En esta ocasión y teniendo en cuenta que estamos en marzo, un mes en el que celebramos la Solemnidad de san José, Patrono de la Iglesia Universal y el DÍA DEL SEMINARIO, os invito a todos los hijos e hijas de la Iglesia en Ourense a que a lo largo de todo este mes, y si podéis también en ocasiones puntuales durante el curso, destaquéis la VOCACIÓN como objetivo en todas vuestras actividades. No es un asunto de poca importancia, sino que debe ser una tarea prioritaria a tener en cuenta en medio de todas las actividades de nuestra Programación Pastoral Diocesana para este Año Santo.

La vocación debe ser como ese elemento que de manera transversal debiera de recordar todos los proyectos, planes, encuentros y todo tipo de actuaciones de nuestra Iglesia particular. Centrándonos en esta ocasión en la “vocación sacerdotal” somos conscientes de que el testimonio y la palabra de los sacerdotes es de capital importancia en esta tarea apostólica: *Rogad pues al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies* (Mt 9, 38). Recuerdo que cuando era un joven estudiante de bachillerato, asistiendo a la Misa el día de san José, escuché la vibrante homilía de un sacerdote anciano que hablaba con tanta pasión del sacerdocio y del Seminario que en un momento de su predicación se dirigió a los jóvenes que asistíamos a la Eucaristía –en aquel entonces todavía iban bastantes jóvenes a Misa– y de una manera muy personal y directa nos lanzó aquella pregunta: ¿Y tú joven no puedes ser uno de los llamados? Os puedo asegurar que ahí nació mi vocación sacerdotal. Desde aquel momento me convencí de que los sacerdotes, con nuestro testimonio de vida y nuestras palabras, sin hacer cosas extraordinarias, nos podemos convertir en un altavoz de la llamada de Dios.

Llevamos una larga temporada en la que, de manera general se puede constatar que, o no hacemos la colecta en favor del Seminario, o lo que es más doloroso, apenas hablamos de la vocación sacerdotal. Un cierto pudor o una sensación de cansancio nos ha llevado a “lanzar la toalla”, aunque en ocasiones son otros los motivos que nos condicionan: hay pocos niños en nuestras catequesis, faltan jóvenes que asistan a la Eucaristía, cuando se confirman se nos van y no vuelven, etc.

A pesar de todas estas razones, que pueden ser objetivas, os invito a todos los agentes de pastoral: sacerdotes, padres de familia, catequistas, profesores cristianos, a que aprovechéis cualquiera de vuestras actividades para hablar de la vocación. Una realidad que nos coimplica a todos porque es un “don de Dios” a la comunidad y ésta, si es una auténtica comunidad cristiana, debe responder a esa pregunta que estuvo presente en el último Congreso: ¿Para quién soy? Para Dios, para los demás, para la Iglesia. Potenciemos ese diálogo misterioso y fecundo de todas las personas, con las que nos encontramos, con ese Dios que siempre sale al encuentro y habla; no olvidemos que Cristo

nos habla en el camino porque él mismo es el Camino. Nos habla a los que ya somos sacerdotes, catequistas, a los padres de familia, al joven despistado que puede aparecer puntualmente por la parroquia, a ese profesional que, aun encontrándose ya situado en la vida, se da cuenta de que le falta algo para vivir su existencia en plenitud. Las últimas estadísticas de ingresos en nuestros seminarios reflejan que cada año piden su admisión en nuestros centros de formación jóvenes profesionales o bien universitarios que ya han finalizado sus estudios.

Esto no quiere decir que nos desentendamos de los niños, porque es evidente que el Señor sigue llamando también en la infancia y en la adolescencia, de ahí que tenga sentido que mantengamos un Seminario Menor. Os ruego a todos que no tengáis ningún reparo a la hora de ser “generadores” de esa “cultura vocacional” de la que venimos hablando desde hace años y cuya problemática se hizo presente en el último Congreso de Vocaciones. Os animo a que sin miedo seamos más “provocativos”. En medio de la crisis de sentido que sufren tantos de nuestros contemporáneos estamos llamados, como Iglesia, a salir al encuentro, a responder, a manifestar la alegría y la plenitud de nuestra vocación. El cristiano debe luchar por ser un “apóstol de la vocación” sabiendo que así está sirviendo al Señor y a su Iglesia y, además, no puede olvidar que una exigencia de su compromiso cristiano es convertirse en un constructor de una “nueva cultura vocacional” que hoy necesita con urgencia el mundo y la Iglesia.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense